



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Jueves 8 de abril de 2021

Sesión 21 Anexo II-5

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de abril de 2021	Sesión 21 Anexo II-5

SUMARIO

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

23. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo a que se proporcione el servicio de internet gratuitamente durante la emergencia sanitaria. 5
24. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua a realizar estudios y acciones preventivas para construir los bordos de protección y corrientes del cauce de los ríos situados en la región costa sur de Jalisco. 61
25. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se exhorta a los organismos operadores de agua en los estados y municipios a promover programas de descuentos, prorrogas y diferimiento y condonaciones en el pago por suministro a la población para apoyar la economía y garantizar el abastecimiento de agua potable, como insumo vital para la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2. 80

26. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que exhorta a la Comisión del Agua de Veracruz a establecer convenios con ciudadanos deudores para proporcionarles facilidades de pago según los respectivos ingresos personales y evitar así el corte del suministro. **99**
27. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Conagua a proporcionar acceso continuo y suficiente de líquido a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria por el covid-19. **117**
28. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a elaborar la NOM sobre la fabricación de artículos pirotécnicos y su almacenamiento. **129**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, cinco proposiciones con Punto de Acuerdo relacionadas con que el servicio de internet sea gratuito mientras dure la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS COV2 o COVID 19, a cargo de las diputadas Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a los puntos de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versan las proposiciones.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

En el apartado de “Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo”, se examinan los contenidos sustanciales de las propuestas, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de abril del 2020, la Diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SCT y el IFT a acordar el acceso temporal gratuito en periodos de emergencia a los servicios de internet con proveedores, permisionarios y concesionarios.

2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

3. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 31 de marzo del 2020, la Diputada Isabel Margarita Guerra Villareal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la SEP, a la SFP y al IFT, para que, en



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

el ámbito de sus atribuciones, promuevan el uso responsable del internet con motivo de la pandemia del coronavirus-19.

4. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

5. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 21 de abril del 2020, la Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al IFT a ampliar la cobertura de antenas satelitales durante el desarrollo del programa de educación a distancia derivado de la pandemia por el COVID-19; y a la SEP, a realizarlo conforme a los criterios de enseñanza establecidos en la LGE.

6. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

7. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de abril del 2020, la Diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los ejecutivos Federal y locales a ampliar, modernizar y garantizar la conectividad en sitios y espacios públicos con internet gratuito para apoyar las actividades de las familias.

8. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

9. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 21 de abril del 2020, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SCT a prever la implantación de opciones que permitan más puntos de acceso gratuito para hacer eficiente y consolidar uno mayor en línea a estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato que deberán dar continuidad a su aprendizaje a través de plataformas digitales, televisión y radio, del programa aprende en casa por tv y en línea de la SEP, a causa de la emergencia sanitaria por el SARS-COV2.

10. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada Abril Alcalá Padilla, manifestó lo siguiente:

Las posibilidades que otorgan las tecnologías de la información para afrontar algunos de los problemas derivados de la pandemia del COVID 19 tendrán un efecto determinante para el futuro de nuestro país. Con la recomendación de evitar las salidas innecesarias y restringir las reuniones indispensables a cantidades mínimas –50, en el caso de México– durante las siguientes semanas como parte de las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, las telecomunicaciones harán el papel de “espacio” en el cual los



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

mexicanos con acceso a Internet tendrán sus reuniones educativas, laborales y personales, realizarán su trabajo o emplearán su tiempo de ocio.

Por sí mismas, estas prácticas se han vuelto predominantes como los medios usados para interactuar y mantener con cierta normalidad el desarrollo de actividades. Al evitar el contacto, ser al mismo tiempo una fuente de información y la capacidad de poder comunicar –mediante diferentes formatos– en tiempo real, el Internet ha centralizado las labores al facilitar las herramientas para ello.

En consecuencia, el Internet es clave hoy en día en casi todos los ámbitos de la vida diaria. Con el aumento súbito que se presentará en la demanda de este tipo de servicios –donde la mayoría de las plataformas elegidas por los usuarios corresponden al sector privado–, la valía que el Internet tiene para el operar de la sociedad exige que esta sea considerada como un servicio que podría ser categorizado como “vital” para cualquier persona.

La transición obligada hacia la educación en línea y la realización del trabajo a distancia, muestra que las condiciones económicas no deberían ser una limitante para acceder a Internet, especialmente en casos como emergencias sanitarias –que requieren de comunicación rápida y concisa que ayude a la población a minimizar errores–.

Por desgracia, es bien sabido que una parte significativa de la población no cuenta con acceso a Internet por la falta de infraestructura, la incapacidad económica para costearla o el desconocimiento derivado de la brecha digital



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

entre generaciones. Según las cifras, para el 17 de febrero de 2020 había 80.6 millones de usuarios de Internet en México según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Respecto a su uso entre los tipos de población, 76.6 por ciento de la población urbana es usuaria de Internet, mientras que sólo el 47.7 por ciento de la población rural cuenta con el servicio. Igualmente, el crecimiento de 2015 para acá fue del 57.4 por ciento –en gran parte gracias a la industria de los smartphones, donde el 95 por ciento de usuarios cuenta con uno– y se espera que este se mantenga ante la tendencia creciente a su adopción de forma gradual en comunidades que anteriormente no contaban con el servicio.

Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de la actual administración en materia de telecomunicaciones ha sido el acceso de todo el país a la Internet y la urgencia de este en tiempos de una pandemia, así pues, la necesidad de expansión de infraestructura debe ir acompañada de un acceso gratuito general a la red en momentos donde la comunicación inmediata es trascendental. A la espera de que a finales de año haya 74 mil 901 localidades conectadas y que en 2022 se pueda conectar al resto del país –en declaraciones hechas por el presidente de la República en sus redes el 16 de marzo de 2020–, las condiciones económicas no pueden ser un obstáculo en el presente y en el futuro.

Por lo tanto, garantizar el acceso a Internet de la población no solamente requiere de la expansión de la infraestructura, sino a la realización de convenios para proveer servicios básicos de red a los usuarios en tiempos de crisis. Hoy en día, diversos países han implementado diversas medidas para



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

poder encontrar un punto medio entre los costos de la provisión del servicio y la necesidad de la población por estar conectada. En una gran parte de los países, como Estados Unidos y el Reino Unido, las empresas están otorgando contratos con los primeros meses gratuitos, la postergación de pagos durante algunos meses y la ampliación de los datos disponibles de sus clientes con un plan de datos. Igualmente, empresas como Comcast ofrecen puntos de acceso gratuito para cualquier usuario, lo que facilita contar con información actualizada acerca de los avances relacionados con la pandemia.

Por su parte, en México el IFT y los Concesionarios de Telecomunicaciones Móviles han llegado a acuerdos para permitir el acceso gratuito a los recursos digitales del gobierno entorno al COVID 19, otorgar facilidades de pago y mejorar los beneficios que obtienen los clientes de prepago, lo que es una medida pertinente para un sector, pero totalmente desproporcionada para otro. El incremento en los despidos que ha comenzado a darse a partir de la restricción de actividades y las limitantes económicas que han existido desde antes de la pandemia, excluyen a una parte importante de la población de los "beneficios" de estas medidas, donde todas implican un costo para estar adscrito a esos supuestos apoyos. Asimismo, algunas empresas ni siquiera contemplan el acceso a Internet (como AT&T), sino que lo limitan a los canales oficiales y restringen la comunicación a su modalidad por voz (teléfono).

Sobre esto, es necesario replantear la manera en la cual queremos abordar las políticas relacionadas con la Internet durante la pandemia del COVID 19. En estados de excepción o emergencia los gobiernos no deben escatimar en la toma de medidas que garanticen el éxito de los planes enfocados a mitigar



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

los efectos de la crisis. Esto únicamente es posible si se anteponen los intereses de la población en general, donde dejar lucrar con la emergencia a un grupo de empresas es totalmente inútil para una situación como esta.

De ahí que realizar un exhorto para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para acordar con los proveedores, permisionarios y concesionarios de los Servicios de Internet el acceso gratuito de manera temporal durante periodos de emergencia es pertinente. La necesidad de mantener las comunicaciones constantes entre las personas y con sus respectivas autoridades es indispensable en situaciones que ponen en riesgo la vida de muchas personas, por lo que resulta inverosímil que las medidas empleadas estén enfocadas al consumo o la creación de contratos a futuro con los proveedores. La incertidumbre económica que derivará de este paro obligado comprometerá el bienestar de muchas familias, donde incrementar su deuda a través de supuestos beneficios es una medida totalmente contraria a las necesidades de un periodo que requiere medidas excepcionales ante el riesgo que corremos todos, incluyendo a proveedores, permisionarios y concesionarios.

2. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para acordar con los proveedores, permisionarios y



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

concesionarios de los Servicios de Internet el acceso gratuito de manera temporal durante periodos de emergencia.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para garantizar el acceso gratuito a Internet de grupos y zonas vulnerables durante periodos de emergencia.

3. En el punto de Consideraciones, la Diputada Isabel Margarita Guerra Villareal, manifestó lo siguiente:

I. La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que los "coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV)".

El COVID-19, que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) -el 31 de diciembre de 2019-, se extendió rápidamente en todo el mundo y de acuerdo al reporte de la Secretaría de Salud las cifras al 28 de marzo de 2020, son:

- Al 28 de marzo de 2020, 571,678 casos confirmados (62,514 casos nuevos) de SARSCoV-2 y 26,494 defunciones (3,159 nuevas defunciones). Tasa de letalidad global: 4.6%.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el 75% (429,950 casos) del total de casos acumulados.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

- Hasta la fecha, se han reportado casos en 201 países, notificados en las seis regiones de la OMS (América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África).

En el caso de México los datos oficiales presentados por la Secretaría de Salud, el 28 de marzo de 2020, son las siguientes:

- En la UIES, desde que se habilitó el 800 0044 800 para atender el tema de COVID-19, se ha recibido un total de 5,639 llamadas; de las cuales, en las últimas 24 horas se han atendido 82 llamadas (corte 17:00 horas). Las llamadas para solicitar información sobre COVID-19 representan el 97.12% (5,477).
- En México hasta el día de hoy se han confirmado 848 casos y 16 defunciones por COVID-19 en: Ciudad de México (7), Durango (1), Hidalgo (1), Jalisco (3), Michoacán (1), Quintana Roo (1) y San Luis Potosí (2)
- Las entidades: Estado de México (1), Puebla (1) y Jalisco (4) tuvieron como hallazgo resultado POSITIVO a SARS-CoV-2, por lo que se consideran PORTADORES al continuar sin desarrollar signos y síntomas de la enfermedad.

II. El 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARSCoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

El Acuerdo establece los siguientes puntos:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

PRIMERA. El Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

SEGUNDA. El Consejo de Salubridad General sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID19, diseñadas, coordinadas, y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Legislativo y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las Entidades Federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.

TERCERA. La Secretaría de Salud establecerá las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID19, en consenso con las dependencias y entidades involucradas en su aplicación, se definirán las modalidades específicas, las fechas de inicio y término de las mismas, así como su extensión territorial.

III. La Secretaría de la Función Pública publicó el 23 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la que establece: Artículo Primero.- Durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2020 y el 17 de abril de 2020, y para reducir la transmisión del COVID-19, los Titulares de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las Unidades de Administración y Finanzas (TUAF) o equivalentes, podrán permitir lo siguiente: A. Trabajo en casa para adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, pulmonar, hepática, metabólica, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, cardíaca, entre otras, asociadas a un incremento en el riesgo de complicaciones).

IV. La Secretaría de Educación Pública publicó el 16 de marzo de 2019, el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Como una estrategia para apoyar las medidas acordadas por la Secretaría de Salud para evitar contagios de COVID-19 entre la comunidad escolar, la SEP dispuso que, del lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril, se lleve a cabo los siguientes programas:

- Aprende en Casa por TV y en Línea, en coordinación con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) y Canal Once Niñas y Niños 11.2.
- En Once Niñas y Niños la transmisión será por el canal 11.2 de televisión abierta, de lunes a viernes, en los siguientes horarios: preescolar y primaria, de 9:00 a 12:00 horas; inglés, de 12:00 a 12:30.
- Secundaria se transmitirá de lunes a viernes, de las 8:00 a las 11:00 horas, y bachillerato de 11:00 a 13:00 horas, ambos con repetición por la tarde, de las 15:00 a las 20:00 horas a través del canal Ingenio TV.

V. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México hay 80.6 millones de usuarios de Internet, que representan el 70.1% de la población de seis años o más. Esta cifra revela un aumento de 4.3 puntos porcentuales respecto de la



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

registrada en 2018 (65.8%) y de 12.7 puntos porcentuales respecto a 2015 (57.4 por ciento). Las cifras que presenta el INEGI, son los siguientes:

- Se estima en 20.1 millones el número de hogares que disponen de Internet (56.4%), ya sea mediante una conexión fija o móvil, lo que significa un incremento de 3.5 puntos porcentuales con respecto a 2018 y de 17.2 puntos porcentuales en comparación con los resultados de 2015 (39.2 por ciento).
- De los 80.6 millones de usuarios de Internet de seis años o más, 51.6% son mujeres y 48.4% son hombres.
- Entre 2017 y 2019, los usuarios en la zona urbana pasaron de 71.2% a 76.6%, mientras que en la zona rural el incremento fue de 39.2% a 47.7% de usuarios de 6 años o más.
- Los tres principales medios para la conexión de usuarios a Internet en 2019 fueron: celular inteligente (Smartphone) con 95.3%; computadora portátil con 33.2%, y computadora de escritorio con 28.9 por ciento.
- Las principales actividades de los usuarios de Internet en 2019 correspondieron a entretenimiento (91.5%), obtención de información (90.7%) y comunicarse (90.6 por ciento).

Un punto importante de los usuarios de Internet que identificaron como principales problemas al conectarse a la red la lentitud en la transferencia de la información (50.1%), interrupciones en el servicio (38.6%) y exceso de información no deseada (25.5 por ciento).



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Ahora bien, estos últimos datos muestran que el problema del internet en los hogares mexicanos puede agravarse por motivo del aislamiento social y al permanecer en casa por el COVID-19, lo que puede llevar a tener saturación de la capacidad de las redes generando una interrupción o degradación en la transferencia de datos, lo cual ocasionará problemas para conectarse a la red y obstaculización del trabajo desde casa y las clases en línea causado por la lentitud en la transferencia de datos e interrupción en el servicio de manera constante durante el período que dure esta emergencia nacional.

4. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva una campaña para que se priorice el uso de internet para clases en línea.

Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva una campaña para que las trabajadoras y trabajadores de la Administración Pública Federal prioricen el uso de internet para cuestiones labores.

Tercero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva una campaña para que se priorice el uso responsable del internet y las siguientes recomendaciones:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

- Descargar solo documentos o archivos realmente necesarios.
- Evitar enviar archivos pesados (videos, imágenes, etc.)
- Evitar enviar correos o mensajes masivos • Priorizar el acceso a internet para cuestiones laborales o clases en línea.
- Dejar el uso de plataformas de streaming de video o juegos en línea para las horas que se consideren de menor tráfico de datos.
- Tener las últimas actualizaciones disponibles para el hardware de los equipos que se conecten a la red.
- Evitar tener muchos dispositivos conectados en la misma red, ejemplo ALEXA, Televisiones inteligentes, dispositivos IoT.
- Solicitar a empresas creadoras de contenido (Netflix, Amazon, Google, etc.) el evitar transmitir contenidos en alta definición durante el periodo de contingencia.

Cuarto. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión recuerda respetuosamente a la comunidad en general de que, en esta época de alta demanda de datos en las redes locales, las plataformas de streaming, los operadores de telecomunicaciones y los usuarios tienen la responsabilidad conjunta de tomar los pasos necesarios para asegurar el funcionamiento de internet durante la pandemia de este Virus.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

5. En el punto de consideraciones, la Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, manifestó lo siguiente:

La educación es considerada uno de los principales factores para el impulso y desarrollo económico, social y cultural de cualquier sociedad. Es un derecho reconocido en tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, por ejemplo:

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Artículo 13

1. Los estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

...

En México, la educación se encuentra consagrada en nuestra Carta Magna:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –federación, estados, Ciudad de México y municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatoria, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

...

Recientemente se expidió la Ley General de Educación con el objeto de “regular la educación que imparta el Estado –federación, estados, Ciudad de México y municipios–, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado”.

Tras la pandemia del Covid-19 que aqueja a nivel mundial, las autoridades educativas de México decidieron suspender clases y alargar las vacaciones de Semana Santa, es decir, del periodo vacacional correspondiente al ciclo escolar 2019-2020 que va del 6 al 17 de abril, se adicionaron dos semanas que corren del 23 de marzo al 17 de abril, con el único fin de proteger la salud de los niños, los adolescentes y los jóvenes, para así reanudar clases el lunes 20 de abril.

Así pues, con el objetivo de reforzar la educación de los niños, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció un sistema de educación a distancia electrónica y digital durante este receso escolar preventivo por el Covid-19 que lleva por nombre *Aprende en Casa por TV y en Línea*, el cual se realiza en coordinación con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Dirección General de Televisión Educativa y Canal Once Niñas y Niños.

A través de la transmisión televisiva, se pone a disposición de los educandos “contenidos de educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, basados en los planes y programas de estudio de la SEP”. Dichos contenidos se han distribuido de la siguiente manera



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

- Preescolar y Primaria: De lunes a viernes a través del canal de televisión abierta 11.2 de 9:00 a 12:00 horas; inglés de 12:00 a 12:30 horas.
- Secundaria: De lunes a viernes a través del canal Ingenio TV de 8:00 a 11:00 horas.
- Bachillerato: De lunes a viernes a través del canal Ingenio TV de 11:00 a 13:00 horas.

Para reforzar la programación por televisión abierta, la SEP creó el sitio web especializado en educación básica, en el cual se puede tener acceso a la transmisión de los canales de televisión de apoyo, además de contenidos para consulta y descarga de materiales digitales que son complementarios a su educación a distancia, tales como videos, audios, documentos, guías de estudio, infografías, folletos y podcats. Asimismo, a través de este sitio web el personal docente puede acceder a contenido de apoyo pedagógico para reforzar los temas de aprendizaje.

Además, para el apoyo de los docentes del Sistema Educativo Nacional la SEP informó que a partir del 30 de marzo podrán acceder a microcursos, cursos, diplomados y conferencias “alineadas con el segundo eje rector de la Agenda Digital Educativa de la dependencia, que promueve la formación y capacitación de maestras maestros, figuras educativas y normalistas en competencias para el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), y así fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en beneficio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

Sin duda alguna, este tipo de estrategias educativas que va de la mano con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación son un paso importante para el avance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, así también lo ha reafirmado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

(UNESCO) al reconocer la labor de México en materia educativa debido a la pandemia de Covid-19, asegurando que la transmisión de contenidos a través de la televisión y por internet es de gran utilidad y puede ser compartida a nivel regional e internacional.

Sin embargo, en nuestro país, sólo 63.5 por ciento de los hogares disponen de un televisor digital hasta julio de 2019, esto de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tic en Hogares:

Hogares que disponen televisor, según tipo de equipo, 2009 a 2019

Año	Total		Solo televisor digital		Solo televisor analógico		Ambos	
	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
2009 ^a	26 513 772	100.0	1 836 010	6.9	22 857 710	86.4	1 780 052	6.7
2010 ^a	26 834 313	100.0	1 730 874	6.5	23 097 784	86.1	2 005 655	7.5
2011 ^a	28 472 673	100.0	1 842 562	6.6	23 732 562	83.4	2 657 729	10.0
2012 ^a	29 087 139	100.0	2 384 327	8.9	22 491 879	77.5	3 920 933	13.5
2013 ^a	29 546 248	100.0	3 588 937	12.1	21 500 451	72.8	4 456 870	15.1
2014 ^a	29 787 025	100.0	4 514 458	15.1	20 512 778	68.9	4 759 749	16.0
2015 ^b	30 580 591	100.0	7 787 963	25.4	15 289 526	50.0	7 523 103	24.6
2016 ^b	30 892 631	100.0	13 982 679	45.0	8 379 747	27.0	8 660 205	28.0
2017 ^b	31 856 141	100.0	16 584 217	52.1	7 762 760	24.4	7 509 164	23.6
2018 ^c	32 243 845	100.0	18 522 477	57.4	6 954 539	21.6	6 766 829	21.0
2019 ^a	33 833 882	100.0	20 968 332	63.5	5 694 985	17.2	6 370 565	19.3

Nota: Cifras preliminares para 2019

La suma de los porcentajes puede no corresponder al 100% debido al redondeo

^a Cifras correspondientes al mes de julio

^b Cifras correspondientes al mes de mayo

^c Cifras correspondientes al mes de abril

Fuente: De 2009 a 2014 INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

De 2015 a 2019 INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares ENDUTIH

Para el caso del uso del sitio web, es importante señalar que se puede ingresar a éste a través de un teléfono celular o una computadora mediante una conexión de internet. En México, sólo 44.3 por ciento cuenta con computadora, mientras que 92.5 por ciento disponen de un teléfono celular, a esto, habrá que sumar que sólo en 56.4 por ciento de los hogares se dispone de conexión de internet:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones, según tipo de equipo, 2001 a 2019

Año	Computadora		Conexión a Internet		Televisión		Televisión de paga		Telefonía ^b		Radio	
	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
2001 ^a	2 757 980	11.8	1 454 744	6.2	21 520 421	91.9	3 168 445	13.5	9 444 818	40.3	ND	NA
2002 ^a	3 227 071	15.2	1 827 095	7.5	22 937 622	93.6	3 768 301	15.4	11 116 339	45.4	ND	NA
2004 ^b	4 609 041	18.0	2 264 178	8.7	23 881 044	91.7	5 035 113	19.3	15 678 958	59.9	ND	NA
2005 ^b	4 729 752	18.6	2 294 221	9.0	23 654 375	92.8	4 971 739	19.5	16 451 779	64.1	22 749 289	89.3
2006 ^c	5 491 495	20.6	2 633 052	10.1	24 868 176	93.4	5 604 026	21.0	17 734 962	66.6	23 539 771	88.4
2007 ^d	5 937 125	22.1	3 221 631	12.0	25 037 949	93.3	6 628 341	24.7	19 781 939	73.7	23 823 506	90.8
2008 ^e	7 127 054	26.7	3 751 870	13.5	25 885 390	93.2	6 643 609	23.9	20 967 438	75.5	24 246 259	87.3
2009 ^f	7 450 463	26.8	5 119 437	18.4	26 513 772	95.1	7 584 194	27.2	22 101 364	79.3	23 134 541	83.0
2010 ^g	8 444 621	29.8	6 289 743	22.2	26 834 313	94.7	7 568 855	26.7	22 838 360	80.8	23 398 132	82.1
2011 ^h	9 030 198	30.0	6 954 654	23.3	28 472 673	94.7	9 125 418	30.4	24 702 793	82.2	24 343 337	81.0
2012 ⁱ	9 815 865	32.2	7 933 788	26.8	29 007 139	94.9	9 849 450	32.2	25 555 685	83.6	24 719 298	79.3
2013 ^j	11 146 494	35.8	9 574 027	30.7	29 546 248	94.9	11 438 370	36.7	25 633 346	85.5	23 994 267	76.9
2014 ^k	12 822 743	38.3	10 798 467	34.4	29 787 825	94.9	11 965 452	38.1	19 906 927	63.4	23 011 159	73.3
2015 ^l	14 685 210	44.9	12 810 487	39.2	30 588 591	93.5	14 303 987	43.7	29 188 249	89.3	21 530 737	65.8
2016 ^m	15 184 257	45.6	15 658 535	47.8	30 992 631	93.1	17 339 206	52.1	30 801 506	90.1	20 472 575	61.5
2017 ⁿ	15 517 438	45.4	17 397 850	50.9	31 856 141	93.2	18 897 001	49.5	31 390 775	91.9	20 038 146	58.6
2018 ^o	15 574 182	44.9	18 343 824	52.9	32 243 845	92.9	16 395 806	47.3	31 983 732	92.2	19 488 879	56.2
2019 ^p	15 843 809	43.3	20 131 852	56.4	33 033 882	92.4	16 413 224	45.9	33 050 284	92.5	19 265 420	53.9

Nota: Proporciones respecto del total de hogares.

A partir del 2013 las cifras de población están conciliadas conforme las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de al menos 10 años.

^a Cifras preliminares para 2001.

^b Cifras correspondientes al mes de diciembre.

^c Cifras correspondientes al mes de junio.

^d Cifras correspondientes al mes de abril.

^e Cifras correspondientes al mes de marzo.

^f Cifras correspondientes al mes de julio.

^g Cifras correspondientes al mes de mayo.

^h Cifras correspondientes al mes de julio.

ⁱ Incluye telefonía inalámbrica y/o celular.

NA: No aplicable.

ND: No disponible.

Fuente: De 2001 a 2014: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

De 2015 a 2019: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH.

Como se puede notar, aunque el esfuerzo del gobierno federal para que los educandos continúen recibiendo contenido para reforzar su aprendizaje, éste en realidad es nulo debido a que no todos los niños cuentan con televisión o con conexión de internet.

Para ello, es importante que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) pueda ampliar la cobertura de la instalación de las antenas satelitales, las cuales son las encargadas de enviar señales a un receptor para que pueda transmitir señales de televisión, radio o internet. Además de que es competencia del Instituto:

Artículo 7. ...



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas e telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a otras autoridades en los términos de la legislación correspondiente.

...

Por otro lado, otro factor importante a mencionar, es que esta estrategia de *Aprende en Casa por TV y en Línea* no cuenta con herramientas de aprendizaje en educación especial e inclusiva, por ejemplo, los apoyos pedagógicos ya sea a través de la televisión o por internet no cuentan con lenguaje de señas ni subtítulos para las personas con discapacidad.

La educación a distancia debe apearse a lo establecido en el artículo 7o. de la Ley General de Educación:

Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:

...

II. Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

- a) Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;
- b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;
- c) Proveerá de los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos, y
- d) Establecerá la educación especial disponible para los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educando, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, por una condición de salud;

...

Está en las manos del Estado no sólo a garantizar la educación regular, especial e inclusiva, sino también en adaptarlo¹⁵:

Artículo 61. La educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación.

La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses,



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos.

Así pues, el programa del gobierno federal *Aprende en Casa por TV y en Línea* es una herramienta fundamental para el aprendizaje de los educandos durante el distanciamiento social provocado por la pandemia del Covid-19. La SEP anunció que el regreso a clases será el próximo 20 de abril, sin embargo, pese a que México se encuentra a pocas semanas de entrar a Fase 3, las autoridades educativas indicaron que se continuará con la estrategia de educación a distancia hasta que las clases puedan retomarse de manera presencial.

6. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para ampliar el rango de cobertura de las antenas satelitales para que en el marco del *Programa Aprende en Casa por TV y en Línea*, los educandos de todos los niveles puedan acceder a los diferentes contenidos que ofrece el Programa durante la pandemia del Covid-19.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer el *Programa Aprende en Casa por TV y en Línea* de conformidad con los criterios de educación establecidos en la Ley General de Educación para que los educandos con discapacidad no sean discriminados ni excluidos de este Programa.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

7. En el punto de consideraciones, la Diputada Martha Elena García Gómez, manifestó lo siguiente:

Luego de la publicación del acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), el país entró en una etapa inédita de mayor confinamiento social que incide directamente en las familias, en los negocios y en las instituciones mismas.

Tal declaratoria —por parte del Consejo de Salubridad General—, implica la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por Covid-19 en la población residente en el territorio nacional.

En consecuencia, la Secretaría de Salud determinó y así lo informó el día 31 de marzo, que entre las acciones para hacer frente a la emergencia se encuentran la suspensión inmediata de todas aquellas actividades no esenciales en los sectores público, privado y social.

Que son esenciales las que directamente son necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el sector salud, público y privado. Así como también a los que participan en su abasto, servicios y proveeduría (...)

Asimismo, las relativas a seguridad pública y protección ciudadana, a defensa nacional, a la procuración e impartición de justicia, a la actividad legislativa, a la operación de los programas sociales gubernamentales, así como la conservación y mantenimiento de infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

servicios indispensables (agua potable, energía eléctrica, combustibles, infraestructura hospitalaria y médica, etcétera)

Otras actividades esenciales son las ligadas a las cuestiones financieras y tributarias; la distribución de energéticos, la producción y distribución de alimentos, los servicios de guardería y estancias infantiles, los servicios de seguridad, los servicios prestados por refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, los asilos y estancias para la tercera edad, entre otros:

Los sectores considerados como esenciales para el funcionamiento fundamental de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transportes de pasajeros y carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas de la tercera edad, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información, servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales, logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.

En este contexto, las tecnologías de la información y la comunicación cobran mayor relevancia, ya que a muchas personas les facilita el trabajo a distancia, les permite acceder a los canales de información, o les abre la oportunidad de seguir desarrollando actividades varias para obtener sus ingresos.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Es de conocimiento general que la pandemia mundial afecta ya gravemente la esfera económica que difícilmente se recuperará en los meses siguientes. Ello se reflejará directamente en la baja de los ingresos para muchas personas, cuyo impacto dependerá si su actividad está ligada o no a los sectores esenciales que deben seguir operando.

Obviamente, estamos hablando principalmente de trabajadoras y trabajadores que pudiesen ver mermados sus emolumentos si las empresas que los emplean no pagaran la totalidad de los mismos, lo que redundaría en su capacidad de compra en alimentos y el pago de servicios básicos que las familias requieren. En este caso, si esto ocurriera, facilitar el acceso a la red resulta importante porque podría ser una herramienta para allegarse recursos.

El apartamiento social derivado del llamado de las autoridades ante la presencia del coronavirus, sin duda, ha propiciado el incremento del uso de las herramientas de comunicación virtuales.

Como lo han señalado los especialistas en la materia, el acceso seguro y permanente a la red traería importantes beneficios —principalmente para aquellas personas con factores de riesgo— como el facilitar la compra de víveres e insumos diversos, trámites, pago de servicios y las transacciones bancarias en línea, evitando operaciones presenciales en comercios, instituciones o bancos.

Lo anterior crearía un círculo virtuoso porque a la par de facilitar la compra de productos y pago de servicios, incentivaría la economía local cuyo efecto sería el mantener abiertos los establecimientos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Además, produciría beneficios de orden social puesto que mediante la red la población tendría acceso a materiales informativos y culturales, o serviría para solicitar apoyos sanitarios.

Subrayamos el acceso a los materiales informativos porque de esa manera se posibilita que la población se remita directamente a los comunicados o a transmisiones en línea que la autoridad emite, sin intermediarios que pudiesen contaminar la interacción sociedad-gobierno.

Así, no solo la información oficial tendría mayor eco sino también la de aquellas personas especialistas que aclaran, detallan y analizan la cotidianidad del fenómeno sin alarmismos ni mentiras sobre el mismo.

Precisamente en torno a la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones llamó a usar las redes de telecomunicaciones con responsabilidad (IFT) a fin de evitar saturarlas.

El IFT recomendó priorizar el uso de las mismas para fines informativos, laborales, educativos y de salud.

Propuso, limitar el uso de videoconferencias o llamadas con video y dar preferencia a las comunicaciones de voz; a utilizar preferentemente servicios de mensajería instantánea SMS, whatsapp, messenger y el teléfono fijo.

Se pronunció por fijar horarios de menor tráfico de datos para descargar archivos pesados como películas y videos o jugar en línea.

Además, anunció el pasado 26 de marzo que los usuarios de telefonía móvil recibirán sin costo por SMS mensajes con información actualizada sobre la pandemia.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Por citar un ejemplo de la factibilidad del exhorto, podemos referirnos al caso de la Ciudad de México, la cual informó —mediante la Agencia de Innovación Tecnológica—, contar ya con alrededor de trece mil puntos de conexión (vía infraestructura C5)

8. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados hace un atento exhorto al poder Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados y de Ciudad de México para que amplíen, modernicen y garanticen la conectividad en los sitios y espacios públicos que otorgan internet gratuito, a efecto de apoyar las actividades de las familias.

9. En el punto de “Exposición de Motivos”, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, manifestó lo siguiente:

Ante la situación prevaleciente de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada del virus SARS – COV2 (COVID 19) en nuestro país y el anuncio sobre la necesidad de mantener la Jornada Nacional de Sana Distancia, que se había previsto hasta el 30 de abril y queda extendida hasta el 30 de mayo con el propósito de conservar la intensidad de las medidas de mitigación, que nos permitan superar los efectos de la propagación de la pandemia.

Así como de los esfuerzos que realiza la Secretaría de Educación Pública para la implementación del programa “Aprende en casa por TV y en línea” mediante el que



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tiene la oportunidad de continuar con su aprendizaje a través de la televisión o en línea, en tanto se cuente con las condiciones que permitan la reapertura de los centros escolares y la reincorporación del estudiantado a sus actividades.

Asimismo, en la reunión virtual del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, el secretario de Educación Pública, sostuvo que con el programa "Aprende en Casa" buscan cubrir todas las regiones del territorio nacional, ya sea mediante plataformas digitales, televisivas y transmisiones radiofónicas de manera que las comunidades aisladas o poblaciones indígenas no queden excluidas, de esta manera la "educación a distancia" puede ser entendida como sinónimo de "conectividad".

Por ello, conforme a lo dispuesto por el artículo 3o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, que establecen que "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia".

Que "Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica".

Que "La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”.

Que “El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

Así como lo dispuesto por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus párrafos segundo y tercero, que establecen que “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión” y que “El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”.

Por lo que atendiendo a la realidad de que no todos los estudiantes tienen acceso en línea por diversas razones, es que se ha dispuesto el soporte educativo por televisión y la radio, no obstante, también es parte de la realidad que incluso un precio asequible no está al alcance del estudiante al ser dependientes económicos de sus padres, bajo las condiciones de emergencia sanitaria y para hacer efectivo en toda su dimensión el objetivo del programa “Aprende en casa por TV y en línea” respecto a la conectividad, es lo deseable contar con las alternativas al alcance de la Secretaría que pueda proveer para ampliar la posibilidad de acceso en línea para los estudiantes.

10. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Punto de Acuerdo

Único. A fin que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes prevea la implementación de alternativas que permitan más puntos de acceso gratuito para eficientar y consolidar un mayor acceso en línea, para los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato que deberán dar continuidad a su aprendizaje a través de plataformas digitales, televisión y radio, mediante el programa "Aprende en casa por TV y en línea" de la Secretaría de Educación Pública, a causa de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada del virus SARS – COV2 (COVID 19).

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora está de acuerdo con las propuestas presentadas, en el sentido de que es importante, debido a la emergencia sanitaria, la cual ha limitado nuestras actividades cotidianas, ha afectado a la producción, al trabajo y a las actividades educativas del país, el que todas las personas tengan acceso al internet.

- II. Esta dictaminadora está plenamente convencida de que el acceso a internet es un derecho fundamental protegido por el párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

- III. También estamos convencidos de que es un deber de todo Estado democrático el mantener abierta toda la información pública, la cual debe ser accesible a todos los mexicanos. Por esa razón, la proposición materia del presente dictamen es coherente con dicho principio, por lo cual estimamos debe ser aprobada.

- IV. También estamos convencidos de la importancia que tiene esta útil herramienta de la tecnología en las labores educativas en nuestro país, por lo que el que el Estado mexicano está obligado a dar acceso a los estudiantes de todos los niveles educativos al internet de manera gratuita, y si ya lo está haciendo, por obviedad debe dársele continuidad a esa garantía constitucional a la que se refiere nuestra Carta Magna.

Por todo lo anterior es que proponemos a este H. Pleno se aprueben, con las adecuaciones de estilo correspondientes, los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones que sean necesarias para garantizar el acceso a internet gratuito a



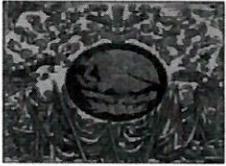
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE SE PROPORCIONEN EL SERVICIOS DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

grupos, zonas marginadas y sitios públicos durante la pandemia derivada del Covid-19 con fines educativos y laborales.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias, para garantizar que los alumnos de todos los niveles educativos puedan acceder al contenido que ofrece el programa "Aprende en Casa" por TV y en línea durante la pandemia derivada del Covid-19.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**

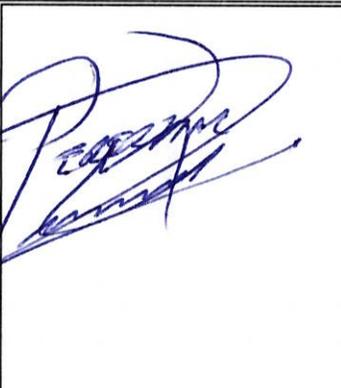


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



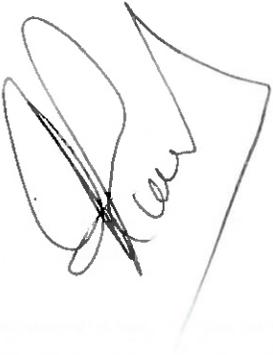
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



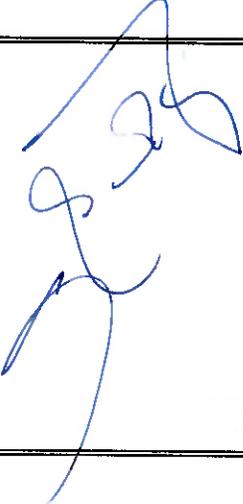
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



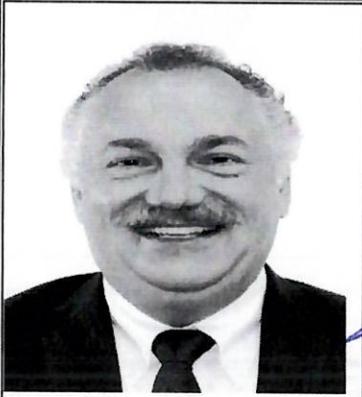
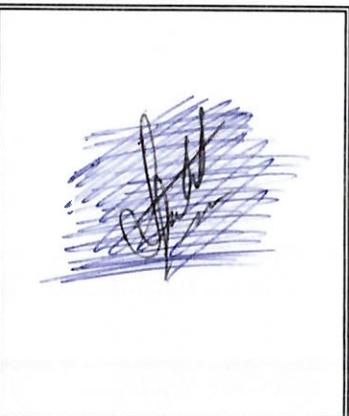
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



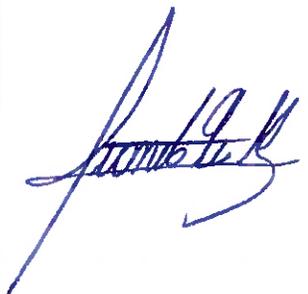
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		

21 firmas
33 integrantes



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la CONAGUA a realizar estudios y acciones preventivas para construir los bordos de protección y corrientes del Cause de los Ríos situados en la Región Costa Sur de Jalisco, a cargo de la Diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 2 de septiembre de 2020, la Diputada Mónica Almeida López del Grupo Parlamentario del PRD, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la CONAGUA a realizar estudios y acciones preventivas para construir los bordos de protección y corrientes del Cause de los Ríos situados en la Región Costa Sur de Jalisco.

El 2 de septiembre de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L.64-II-4-2057, Expediente No. 8481, dicto el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO.

siguiente tramite “Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Ley General de Protección Civil, en su artículo 2, inciso XXIV, define a un *fenómeno hidrometeorológico* como un agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

De acuerdo con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), un bordo de protección es “una estructura hecha por la humanidad, usualmente un terraplén de tierra o suelo compacto, diseñada para contener, controlar o desviar el flujo de agua a fin de proporcionar protección frente a inundaciones temporales”.

Por otro lado, la Conagua define a los bordos de protección como “estructuras de gran longitud, colocadas dentro del cauce, construidas normalmente con materiales arcillosos, de arena o materiales pétreos, cuya sección transversal es trapecial y el talud en contacto con la corriente del río es formado de manera similar a los recubrimientos marginales”. Se utilizan cuando se quiere formar una nueva orilla que permita encauzar al flujo en forma más adecuada o cuando se desea reducir el ancho del río (Conagua, 2011).

Los componentes de un bordo pueden generalizarse en los siguientes elementos:

- **Terraplén:** Estructura de tierra diseñada para retener o desviar el agua.
- **Corona:** Superficie en la parte superior del bordo, la cual es más estrecho que la bases.
- **Pie del bordo:** Lugar donde el talud del bordo se encuentra con el terreno natural.
- **Talud exterior:** Superficie plana con inclinación que limita al cuerpo del bordo, localizada del lado del cuerpo de agua a contener.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO.

- Talud interior: Superficie plana con inclinación que limita al cuerpo del bordo, localizada del lado contrario al cuerpo del agua.
- Bordo libre: Espacio de agua entre la corona y el nivel de agua para controlar un nivel particular.

Entre los tipos de bordos de protección que comúnmente se construyen para reducir inundaciones causadas por los desbordamientos de los ríos se distinguen dos tipos: i) bordos longitudinales a lo largo de una o ambas márgenes de un río y ii) bordos perimetrales a poblaciones pequeñas o construcciones de importancia.

En días pasados en la región Costa Sur del Estado de Jalisco se presentó la tormenta tropical "Hernán" mismo que ha dejado daños en los municipios de Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán, Casimiro Castillo, Villa Purificación, Cabo Corrientes y Cuautitlán de García Barragán por lo que el Comité Estatal de Emergencias de Jalisco realizó la declaratoria de emergencia para los municipios mencionados, esto debido a las inundaciones causadas por las fuertes lluvias generadas por la tormenta tropical.

Para dar solución y seguridad a los habitantes de esta región ante las presentes y futuras afectaciones por este tipo de fenómenos naturales es indispensable que las obras de protección y encauzamiento de los ríos sean ejecutadas en estricto apego a los lineamientos técnicos que la Conagua pueda generar y con ello se eviten daños ocasionados por el desbordamiento de corrientes naturales, a las diferentes áreas productivas y centros poblacionales. De tal forma es indispensable contar con estudios topográficos, hidrológicos, fluviales y geotécnicos de las zonas por las cuales se pueda generar una afectación social.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO.

apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines"

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

SEGUNDA: Que todos los Ríos, Cuencas, Cuerpos Receptores de Agua, aguas Subterráneas, Lagunas y esteros deben ser vigiladas y darles mantenimiento por parte de la Comisión Nacional del Agua a través de programas que permitan la eficiencia y reusó del vital líquido en beneficio de la sociedad y las diversas actividades en las que se ocupa, tales como uso personal, Domestico, Industrial, Agricultura, Servicios.

Por lo que la CONAGUA debe realizar convenios de colaboración, con los gobiernos de los estados para el mantenimiento de dichas fuentes del vital líquido.

TERCERA: Que todo servicio, limpieza o cualquier otra actividad requiere de la asignación de un presupuesto para su realización, por lo que la CONAGUA dentro de sus planes y programas anuales de trabajo y dentro de su marco de prioridades debe de establecer una asignación de recursos para llevar a cabo actividades como las que pretende la promovente, de construir bordos de protección y corrientes del cauce de los ríos en cuestión.

CUARTA: En las últimas semanas en nuestro país se han desatado diversos fenómenos meteorológicos que han desbordado, ríos, presas y han afectado considerablemente a la población, no solo en aspectos materiales, si no desafortunadamente ha cobrado vidas humanas. Por lo que esta Comisión coincide con la promovente del Punto de Acuerdo

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que realice, **con base a la normatividad aplicable**, los estudios y acciones preventivas para la construcción de bordos de protección en los cauces de los ríos que existen en la región Costa Sur del estado de Jalisco, con especial atención en los municipios de Cihuatlán, La Huerta, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación, Autlán de Navarro, Tomatlán y Cabo Corrientes; con el objetivo de atender la falta de infraestructura y **prevenir afectaciones generadas por las crecientes de los ríos a partir de fenómenos hidrometeorológicos.**

Palacio Legislativo a 18 de noviembre de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO, A CARGO DE LA DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL G.P PRD

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARÍA				
 Roberto Angel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO, A CARGO DE LA DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL G.P PRD

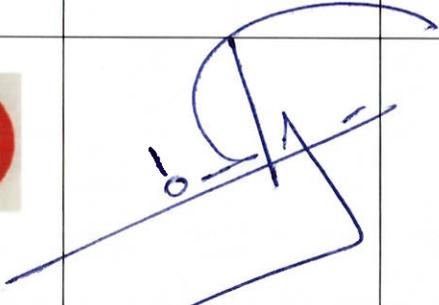
 Valentín Reyes López	morena			
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández	morena			
 Javier Salinas Narváez	morena			
 Juan Francisco Espinoza Eguia				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO, A CARGO DE LA DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL G.P PRD

 Lourdes Erika Sánchez Martínez				
 Oscar Bautista Villegas				
 Héctor Joel Villegas González				
 Alfredo Porras Domínguez				
 Alan Jesús Falomir Saenz				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO, A CARGO DE LA DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL G.P PRD

 Justino Eugenio Arriaga Rojas				
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame	morena			
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Aréas	morena			
 Armando Contreras Castillo	morena			

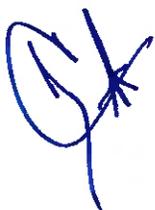


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO, A CARGO DE LA DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL G.P PRD

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura				
 Ricardo Flores Suárez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona				
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO, A CARGO DE LA DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL G.P PRD

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortiz				
 Alma Delia Navarrete Rivera				
 David Orihuela Nava				
 Antonio Ortega Martínez				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR ESTUDIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSTRUIR LOS BORDOS DE PROTECCIÓN Y CORRIENTES DEL CAUCE DE LOS RÍOS SITUADOS EN LA REGIÓN COSTA SUR DE JALISCO, A CARGO DE LA DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL G.P PRD

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	 morena			
 Ana María Rodríguez Ruíz	 morena			
 Beatriz Rojas Martínez	 morena			
 Ana Ruth García Grande	 PT			



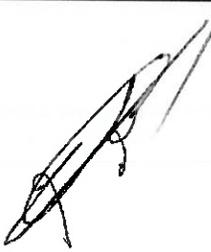
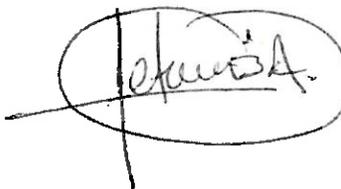
CÁMARA DE DIPUTADOS

LEY LEGISLATIVA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
PRESIDENCIA			
 Feliciano Flores Angulano	morena		
SECRETARÍA			
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena		
 Leticia Díaz Aguilar	morena		
 Jesús Salvador Minor Mora	morena		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIX LEGISLATURA

**COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA**

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Valentín Reyes López	morena		
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
SECRETARÍA			
 Casimiro Zamora Valdéz	morena		
 Nohemí Alemán Hernández	morena		
 Javier Salinas Narváez	morena		
 Juan Francisco Espinoza Eguía			



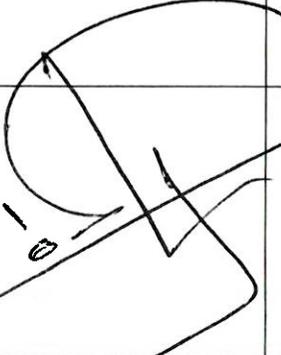
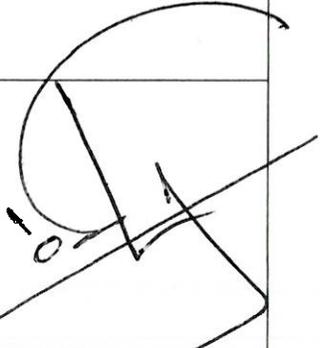
CÁMARA DE
DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Lourdes Erika Sánchez Martínez			
 Oscar Bautista Villegas			
 Héctor Joel Villegas González			
 Alfredo Porras Domínguez			
 Alan Jesús Falomir Saenz			



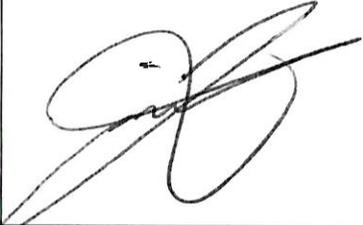
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

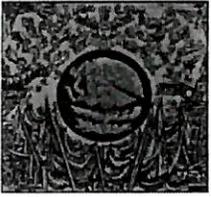
XIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA**

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Justino Eugenio Arriaga Rojas			
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Francisco Javier Borrego Adame	morena		
 Lenin Nelson Campos Córdova			
 Julio Carranza Aréas	morena		
 Armando Contreras Castillo	morena		



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 María Bertha Espinoza Segura	morena		
 Ricardo Flores Suárez			
 Jesús Guzmán Avilés			
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena		
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena		

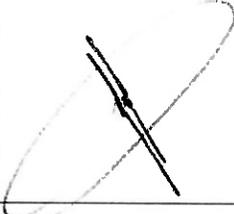
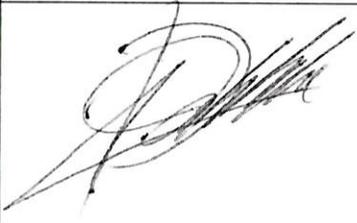


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Mario Mata Carrasco			
 Adriana Gabriela Medina Ortiz			
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena		
 David Orihuela Nava	morena		
 Antonio Ortega Martínez			

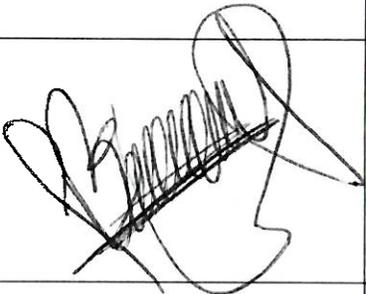
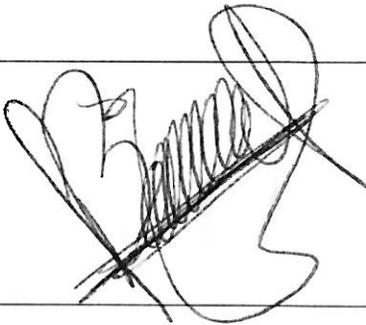


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA**

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Sergio Pérez Hernández	morena		
 Ana María Rodríguez Ruiz	morena		
 Beatriz Rojas Martínez	morena		
 Ana Ruth García Grande			

21 firmas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRÓRROGAS Y DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS Y DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMO INSUMO VITAL PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a los Organismos Operadores de Agua en los Estados y Municipios a promover programas de descuentos, prórrogas y diferimiento y condonaciones en el pago por suministro a la población para apoyar la economía y garantizar el abastecimiento de Agua Potable, como Insumo Vital para la Contingencia Sanitaria por el SARS-Cov2, a cargo de la Diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 2 de septiembre de 2020, la Diputada Claudia Báez Ruiz del Grupo Parlamentario del PES, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRÓRROGAS Y DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO.

que se Exhorta a los Organismos Operadores de Agua en los Estados y Municipios a promover programas de descuentos, prórrogas y diferimiento y condonaciones en el pago por suministro a la población para apoyar la economía y garantizar el abastecimiento.

El 2 de septiembre de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L.64-II-3-1920, Expediente No. 8501, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

2. El 2 de septiembre de 2020, la Diputada Claudia Báez Ruiz del Grupo Parlamentario del PES, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismos Operadores de Agua en las entidades Federativas y Municipios, a garantizar el suministro de Agua Potable de manera continua y suficiente a la población, como insumo vital para la subsistencia humana y para cumplir con las medidas de higiene ante la Contingencia Sanitaria por el virus SARS-COV-2

El 2 de septiembre de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L.64-II-4-2053, Expediente No. 8502, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La pandemia que ha azotado al mundo ha generado estragos en la actividad económica que han impactado de manera importante el ámbito económico, laboral y familiar.

Las medidas sanitarias que se impulsaron en el primer trimestre del año y que tuvieron como fin el aislamiento en casa de las personas trabajadores ocasionaron aproximadamente la pérdida de 12.5 millones de empleos.

Encuesta realizada por la empresa consultora Gabinete de Comunicación Estratégica señala que por lo menos siete de cada 10 mexicanos consideran que la emergencia sanitaria debido a la pandemia del coronavirus Covid-19 afectó ya su economía familiar.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRÓRROGAS Y DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO.

De estas afectaciones económicas, el 86.5 por ciento está relacionado con cuestiones laborales (26.2 por ciento), menores ingresos (24.9 por ciento), situación económica general (18.6 por ciento), incremento de precios (9.1 por ciento) y reducción de ventas en comercios (7.7 por ciento).

De igual manera la UNICEF ha señalado que los hogares con niños y adolescentes en México vieron sus ingresos reducidos en 73.5 por ciento de febrero a mayo de este año mientras que los hogares sin niños en 57.9 por ciento. Sólo 3 de cada 10 hogares con niñas, niños o adolescentes reciben apoyo de algún programa gubernamental de bienestar. Christian Skoog, funcionario de la UNICEF, ha señalado la preocupación que en un contexto en el que los ingresos familiares en general se están viendo afectados negativamente a lo largo y ancho de México, las familias con menores de edad sean las más perjudicadas debido al alto nivel de vulnerabilidad tanto en lo referente a alimentación como a salud y seguridad que ya padecían millones de niños, niñas y adolescentes en el país antes de la pandemia y que podrían agravarse si no se actúa con rapidez y eficacia inmediatas.

Si bien el gobierno federal ha impulsado algunas medidas para paliar el impacto económico en los bolsillos de las familias, estos no han sido suficientes. No obstante, lo anterior, es de señalar que los gobiernos locales y municipales también pueden participar de manera activa para apoyar y evitar aminorar la economía de las personas, esto es, a través de programas y apoyos para las familias mediante los cuales se puedan realizar descuento o en su caso la condonación del pago por suministro de agua, a fin de mantener de manera constante el servicio.

Aunado a lo anterior, ONU-Hábitat ha señalado que el acceso a servicios de agua potable y saneamiento es fundamental para detener la propagación y reducir el impacto de Covid-19 en entornos urbanos. Las necesidades de agua, saneamiento e higiene de las personas que viven en asentamientos informales y barrios marginales requieren atención específica.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRÓRROGAS Y DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO.

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines"

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

SEGUNDA: Que la Ley de Agua Nacionales en su artículo 9 fracción L señala que:

"corresponde a la CONAGUA, en situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos."

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca que la emergencia sanitaria por el SARS-Cov2, sea atendida de manera urgente al ser una enfermedad de atención prioritaria, anteponiendo el Derecho Humano al Agua y el Derecho a la Salud.

TERCERA: No escapa a la luz de los Diputados la situación económica que atraviesan miles de personas derivado de la Crisis Sanitaria provocada por el COVID-19 y que desafortunadamente ha cobrado más de 90 mil vidas humanas. Por lo que esta Comisión hace suyo el planteamiento de la promovente.

CUARTA: Una elemento indispensable y de primera necesidad para combatir la pandemia, es sin lugar a dudas el vital líquido, como lo es el agua por lo que el Estado Mexicano debe garantizar utilizando todos los medios posibles, el derecho al vital líquido.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRÓRROGAS Y DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO.

QUINTA: La problemática económica se ha hecho sentir de manera significativa en todos los rubros de la actividad económica del país y como cita la promovente la gente ha tenido dificultades para pagar los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, por lo que esta Comisión buscara además del presente Punto de Acuerdo establecer una mesa de negociaciones con los Organismos Operadores de Agua, la Comisión Nacional del Agua e incluso la Comisión Federal de Electricidad, ya que al dejarse de pagar los servicios también los Organismos Operadores de Agua dejan de pagar a la CONAGUA y a CFE por lo que esto genera un círculo vicioso de falta de pago y donde se afecta de manera muy seria y preocupante a las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Organismos Operadores de Agua en las Entidades Federativas y Municipios para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, promuevan programas de descuentos, prórrogas y diferimientos de pagos y condonaciones en el pago por suministro de agua a la población, a fin de apoyar la economía familiar y garantizar el pago por el servicio de abastecimiento del vital líquido.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a los Organismos Operadores de Agua Potable de todo el País a implementar una estrategia con la finalidad de Garantizar el Suministro de Agua Potable de manera continua y suficiente a la población, considerando al Vital Líquido, como un Insumo Vital para la subsistencia humana y para cumplir con las medidas mínimas de higiene que se requieren frente a la Contingencia Sanitaria del COVID-19

Palacio Legislativo a 18 de noviembre de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS, DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMO INSUMO VITAL PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2, A CARGO DE LA DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL G.P PES

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARÍA				
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			

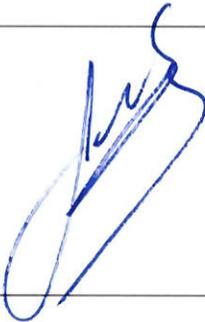


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS, DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMO INSUMO VITAL PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2, A CARGO DE LA DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL G.P PES

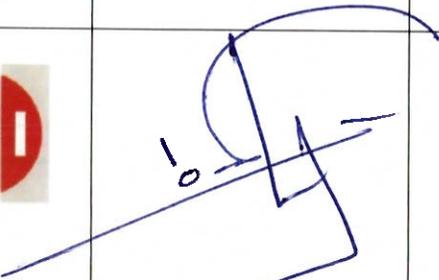
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 Valentín Reyes López	morena			
SECRETARÍA				
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández	morena			
 Javier Salinas Narváez	morena			
 Juan Francisco Espinoza Eguía				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS, DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMO INSUMO VITAL PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2, A CARGO DE LA DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL G.P PES

 Lourdes Erika Sánchez Martínez				
 Oscar Bautista Villegas				
 Héctor Joel Villegas González				
 Alfredo Porras Domínguez				
 Alan Jesús Falomir Saenz				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS, DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMO INSUMO VITAL PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2, A CARGO DE LA DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL G.P PES

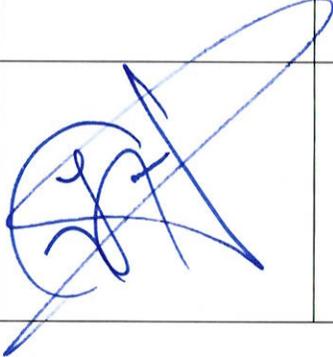
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 Justino Eugenio Arriaga Rojas				
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame				
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Aréas				
 Armando Contreras Castillo				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS, DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMO INSUMO VITAL PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2, A CARGO DE LA DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL G.P PES

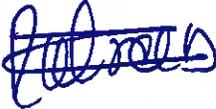
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura				
 Ricardo Flores Suárez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona				
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS, DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMO INSUMO VITAL PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2, A CARGO DE LA DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL G.P PES

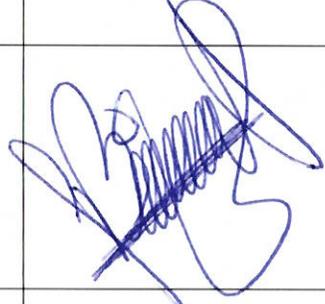
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortiz				
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena			
 David Orihuela Nava	morena			
 Antonio Ortega Martínez				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PROMOVER PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS, DIFERIMIENTO Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO A LA POBLACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMO INSUMO VITAL PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2, A CARGO DE LA DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL G.P PES

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	 morena			
 Ana María Rodríguez Ruiz	 morena			
 Beatriz Rojas Martínez	 morena			
 Ana Ruth García Grande	 PT			

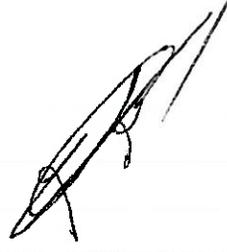
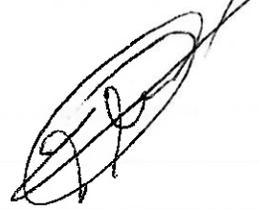
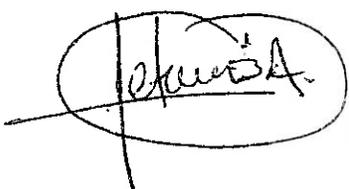


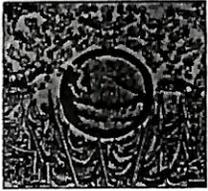
CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
PRESIDENCIA			
 Feliciano Flores Anguiano	morena		
SECRETARÍA			
 Roberto Angel Domínguez Rodríguez	morena		
 Leticia Díaz Aguilar	morena		
 Jesús Salvador Minor Mora	morena		



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Valentín Reyes López	morena		
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
SECRETARÍA			
 Casimiro Zamora Valdéz	morena		
 Nohemí Alemán Hernández	morena		
 Javier Salinas Narváz	morena		
 Juan Francisco Espinoza Egúa			

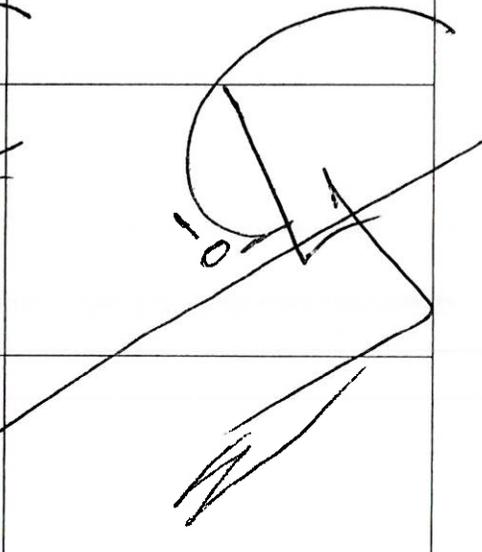
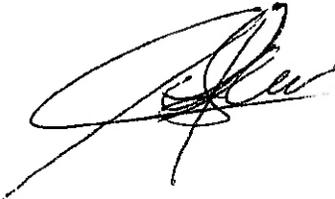
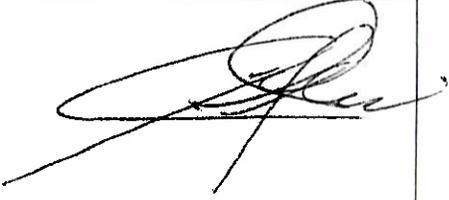


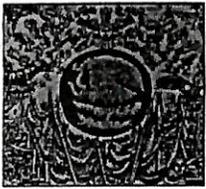
CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Lourdes Erika Sánchez Martínez			
 Oscar Bautista Villegas			
 Héctor Joel Villegas González			
 Alfredo Porras Domínguez			
 Alan Jesús Falomir Saenz			

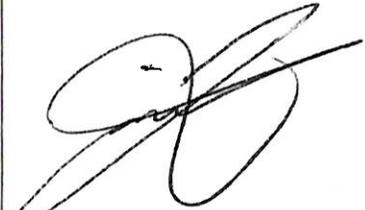


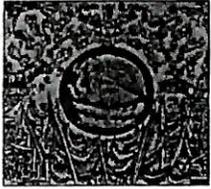
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA**

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Justino Eugenio Arriaga Rojas			
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Francisco Javier Borrego Adame	morena		
 Lenin Nelson Campos Córdova			
 Julio Carranza Aréas	morena		
 Armando Contreras Castillo	morena		

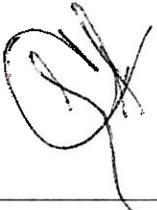
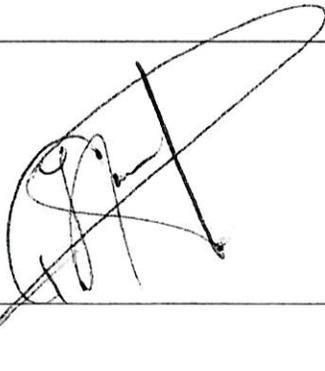
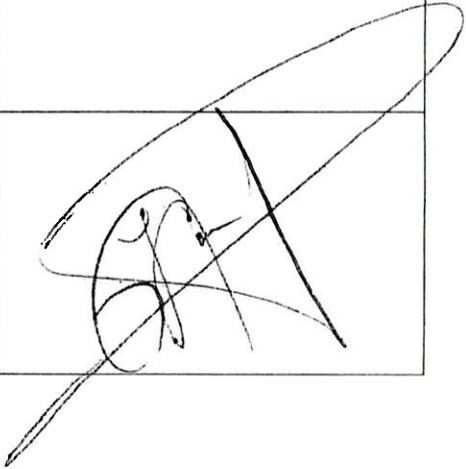


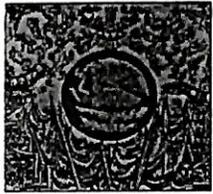
CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 María Bertha Espinoza Segura	morena		
 Ricardo Flores Suárez			
 Jesús Guzmán Avilés			
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena		
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena		

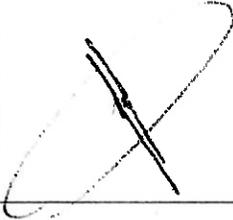
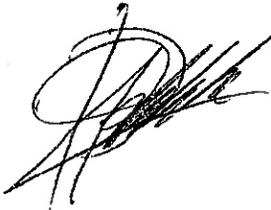


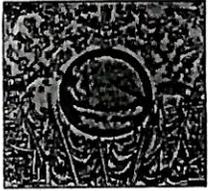
CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Mario Mata Carrasco			
 Adriana Gabriela Medina Ortiz			
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena		
 David Orihuela Nava	morena		
 Antonio Ortega Martinez			

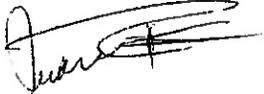
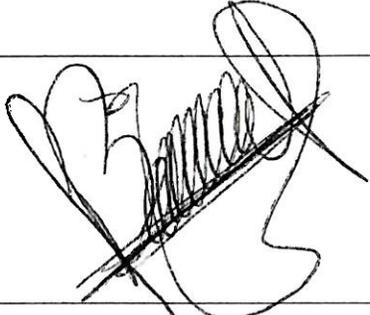


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Sergio Pérez Hernández	morena		
 Ana María Rodríguez Ruíz	morena		
 Beatriz Rojas Martínez	morena		
 Ana Ruth García Grande			

20 firmas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Comisión del Agua de Veracruz a Establecer convenios con Ciudadanos deudores para proporcionarles facilidades de pago según los respectivos Ingresos personales y evitar así el corte del Suministro, a cargo de la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de MORENA

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2020, la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión del Agua de Veracruz a Establecer convenios con Ciudadanos deudores para proporcionarles facilidades de pago según los respectivos Ingresos personales y evitar así el corte del Suministro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO.

El 8 de septiembre de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L.64-II-2-1963, Expediente No. 8606, dicto el siguiente tramite “Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La política pública en materia de satisfacción del derecho al agua para los municipios veracruzanos debe estar enfocada y diseñada, por tanto, desde el estándar más alto de protección y ese estándar está delimitado por la observación general número 15 El derecho al agua (OG 15) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Es decir que dicha política tiene que estar estructurada desde los elementos del derecho al agua como son la disponibilidad, la calidad y la accesibilidad. Esto es muy importante porque el agua en Veracruz es un espejismo, el estado es el tercer lugar en la República con mayor biodiversidad en México, sólo después de Oaxaca y Chiapas.

Las cuencas que cruzan territorio veracruzano reciben 30 por ciento del escurrimiento nacional (121,000 hm³ por año), lo que representa alrededor de 12.8 por ciento del agua superficial embalsada del país.

No obstante, este año 2020 particularmente, existe una gran crisis económica en todo el mundo, debido a la pandemia mundial del Covid-19. Muchas personas en el estado de Veracruz han perdido empleos, los negocios han tenido que cerrar y en muchas ocasiones ha quebrado. En consecuencia la economía de buena parte de los veracruzanos y de mucha gente en el país y el mundo, ha causado que no puedan cumplir con diversos compromisos económicos, entre ellos el del pago del agua correspondiente.

Debido a que no cuentan con los recursos en este momento para el pago correspondiente, los ciudadanos han sufrido de cortes de agua, en otras ocasiones han recibido amenazas de que si no pagan el agua, el servicio les será suspendido hasta su pago correspondiente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO.

Muchos ciudadanos han pedido que se les permita pagar su deuda en plazos divididos a dos o tres años, dado las circunstancias, debido a que la pandemia, a la fecha no tiene para cuando concluir, no obstante, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz no cedió a la mencionada petición.

La falta de agua potable aumenta la vulnerabilidad de los niños a las enfermedades. Su sistema inmunitario y sus mecanismos de desintoxicación no están plenamente desarrollados, por lo que tienen menos defensas ante las infecciones relacionadas con el agua. Los niños también tienen menos masa corporal que los adultos. Esto significa que las sustancias químicas transportadas por el agua pueden ser peligrosas para ellos a concentraciones que son relativamente inocuas para un adulto.

La posibilidad de acceder a servicios de abastecimiento de agua y saneamiento es crucial también para las personas con discapacidad, que históricamente han sufrido marginación y discriminación debido, entre otras cosas, a que sus necesidades especiales no se han tenido en cuenta al diseñar los edificios, los servicios y la infraestructura. Sin embargo, el acceso a agua y a servicios de saneamiento es indispensable para una vida independiente y para el respeto de la dignidad.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

SEGUNDA: En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la observación general número 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". La observación número 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

TERCERA: En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la observación general número 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". La observación número 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Veracruz a implementar acciones para que aquellos ciudadanos con retrasos en sus pagos puedan ponerse al corriente con base a su nivel de ingresos y así, evitar el corte del suministro del vital líquido.

Palacio Legislativo a 18 de noviembre de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON LOS CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO, A CARGO DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL G.P MORENA

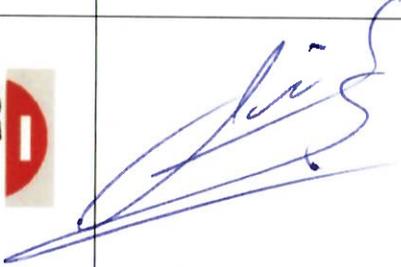
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARÍA				
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON LOS CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO, A CARGO DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL G.P MORENA

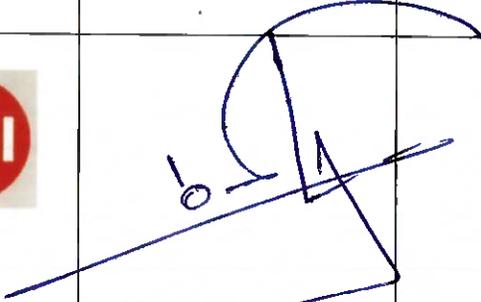
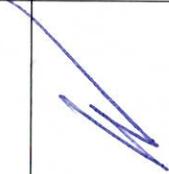
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 Valentín Reyes López	morena			
SECRETARÍA				
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández	morena			
 Javier Salinas Narváez	morena			
 Juan Francisco Espinoza Eguia				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON LOS CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO, A CARGO DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL G.P MORENA

 Lourdes Erika Sánchez Martínez				
 Oscar Bautista Villegas				
 Héctor Joel Villegas González				
 Alfredo Porras Domínguez				
 Alan Jesús Falomir Saenz				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON LOS CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO, A CARGO DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL G.P MORENA

 Justino Eugenio Arriaga Rojas				
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame				
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Aréas				
 Armando Contreras Castillo				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON LOS CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO, A CARGO DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL G.P MORENA

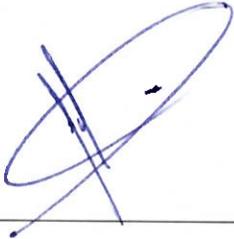
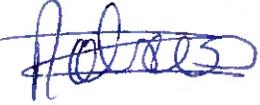
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura	morena			
 Ricardo Flores Suárez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena			
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON LOS CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO, A CARGO DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL G.P MORENA

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortiz				
 Alma Delia Navarrete Rivera				
 David Orihuela Nava				
 Antonio Ortega Martínez				

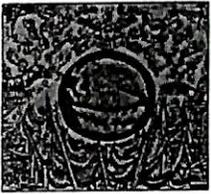


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DEL AGUA DE VERACRUZ A ESTABLECER CONVENIOS CON LOS CIUDADANOS DEUDORES PARA PROPORCIONARLES FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LOS RESPECTIVOS INGRESOS PERSONALES Y EVITAR ASÍ EL CORTE DEL SUMINISTRO, A CARGO DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL G.P MORENA

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	morena			
 Ana María Rodríguez Ruiz	morena			
 Beatriz Rojas Martínez	morena			
 Ana Ruth García Grande				

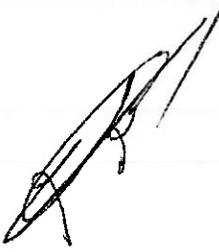
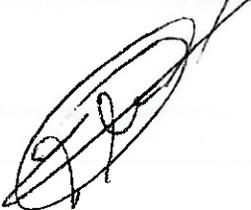
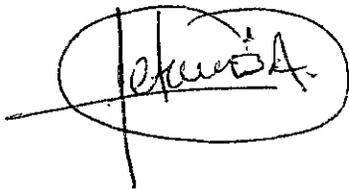
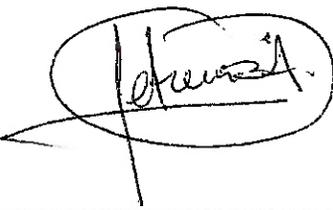


CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
PRESIDENCIA			
 Feliciano Flores Anguiano	morena		
SECRETARÍA			
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena		
 Leticia Díaz Aguilar	morena		
 Jesús Salvador Minor Mora	morena		



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Valentín Reyes López	morena		
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
SECRETARÍA			
 Casimiro Zamora Valdéz	morena		
 Nohemí Alemán Hernández	morena		
 Javier Salinas Narváez	morena		
 Juan Francisco Espinoza Eguía			

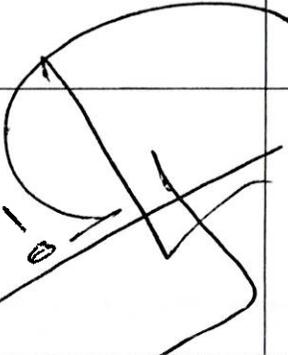
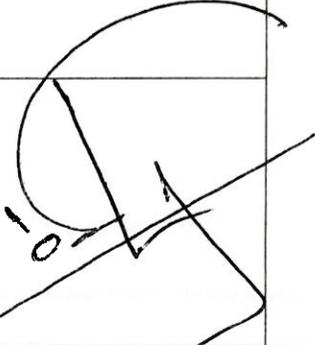
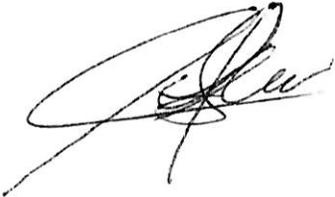
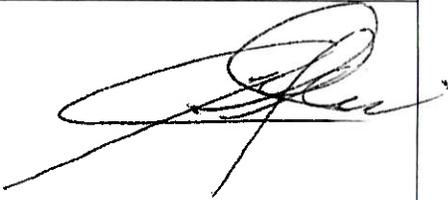


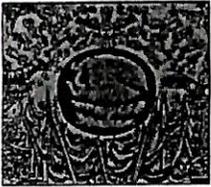
CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Lourdes Erika Sánchez Martínez			
 Oscar Bautista Villegas			
 Héctor Joel Villegas González			
 Alfredo Porras Domínguez			
 Alan Jesús Falomir Saenz			

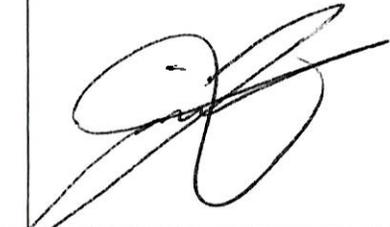


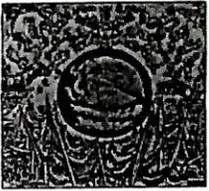
CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

 Justino Eugenio Arriaga Rojas			
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Francisco Javier Borrego Adame	morena		
 Lenin Nelson Campos Córdova			
 Julio Carranza Aréas	morena		
 Armando Contreras Castillo	morena		



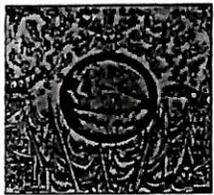
CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 María Bertha Espinoza Segura	morena		
 Ricardo Flores Suárez			
 Jesús Guzmán Avilés			
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena		
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena		

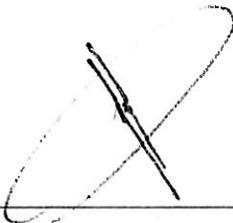
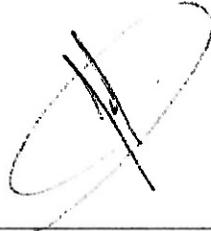
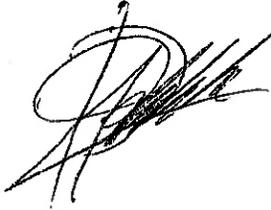


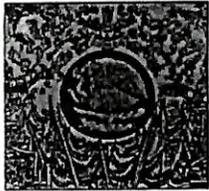
CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Mario Mata Carrasco			
 Adriana Gabriela Medina Ortiz			
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena		
 David Orihuela Nava	morena		
 Antonio Ortega Martínez			

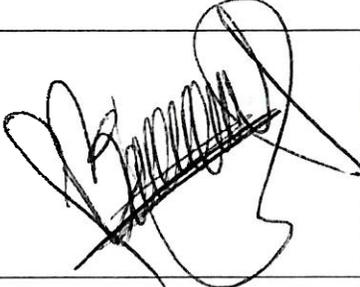
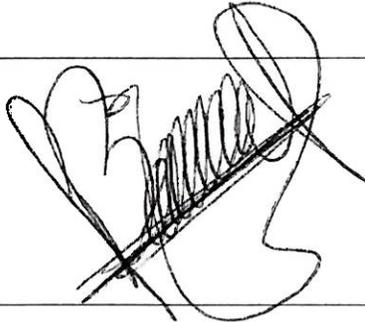


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA LISTA DE ASISTENCIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ZONA C" DEL EDIFICIO "G", PB.
13:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Sergio Pérez Hernández	morena		
 Ana María Rodríguez Ruíz	morena		
 Beatriz Rojas Martínez	morena		
 Ana Ruth García Grande			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA A PROPORCIONAR ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LÍQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA A PROPORCIONAR ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LÍQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a la CONAGUA a proporcionar acceso continuo y suficiente de líquido a las poblaciones más vulnerables ante la Contingencia Sanitaria por el COVID-19, a cargo de la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 29 de septiembre de 2020, la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a la CONAGUA a proporcionar acceso continuo y suficiente de líquido a las poblaciones más vulnerables ante la Contingencia Sanitaria por el COVID-19.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA A PROPORCIONAR ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LÍQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

El 29 de septiembre de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-5-2305, Expediente No. 9010, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Uno de los principales riesgos del Covid-19 sobre las condiciones de la salud pública es la aceleración del contagio entre personas, lo que ha provocado una rápida transmisión del coronavirus a nivel internacional. Desde el 30 de diciembre de 2019, cuando la República de China reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) los casos de neumonía, la propagación del Covid-19 se dio rápidamente dentro de ese país y en otros de Asia, Europa y América.

La primera persona con Covid-19 en México se identificó el 27 de febrero de 2020. Al 18 de marzo se habían confirmado 118 casos, se habían descartado 787 y se tenían 314 bajo estudio; asimismo, se notificó la primera defunción.

En México, 10.5 millones de familias no cuentan con agua potable diariamente en su casa. La carencia de este servicio, de acuerdo con especialistas en derechos humanos, se convertirá en uno de los mayores retos para afrontar la contingencia sanitaria por el nuevo coronavirus.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió la semana pasada que la lucha contra esa enfermedad tiene pocas posibilidades de éxito si no se garantiza que las personas tengan el líquido para lavarse las manos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los habitantes de una de cada tres casas registradas en el país no tienen agua todos los días.

“Se puede observar que 68 por ciento de los hogares —22 millones 428 mil 142— reciben agua, mientras que 25 por ciento —8 millones 411 mil 920— la obtienen cada tercer día, una o dos veces por semana, o de vez en cuando.^{vi}

“En tanto que en 7 por ciento —2 millones 85 mil 208— no la tienen y la consiguen acarreándola de otra vivienda, una llave pública, pozos, ríos, arroyos, lagos, lagunas o mediante pipas”, de acuerdo con el Inegi.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA A PROPORCIONAR ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LÍQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

En un posicionamiento que emitió desde Ginebra un panel de expertos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU se resaltó que lavarse las manos con jabón y agua limpia es vital para afrontar el Covid-19.

Se pidió a los gobiernos del mundo que proporcionen acceso continuo a suficiente líquido a las poblaciones más vulnerables.

De acuerdo con las Naciones Unidas, “la lucha contra la pandemia tiene pocas posibilidades de éxito si la higiene personal, la principal medida para prevenir el contagio, no está al alcance de quienes no tienen acceso a servicios de agua potable”.

“El acceso limitado las hace más propensas a infectarse, lo que da lugar a enfermedades y medidas de aislamiento. Esto dificulta que las personas sin seguridad social sigan ganándose la vida y su vulnerabilidad aumenta.

La desigualdad se verá reflejada en que, manifestó, habrá gente que tiene que ir a trabajar a pesar de las recomendaciones de quedarse en casa y otros que no contarán con acceso a la seguridad social.

Los gobiernos deben aplicar medidas para romper este ciclo, ante ello, el Estado mexicano tendría que procurar medidas para que la ciudadanía tenga oportunidad a los derechos sociales, económicos y culturales.

Es por ello, que presento el presente exhorto para que en aras de garantizar la prestación del servicio de agua y la vida de las personas más vulnerables, el gobierno federal garantice el acceso continuo y suficiente de agua a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria Covid-19.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA A PROPORCIONAR ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LÍQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

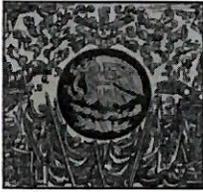
SEGUNDA: En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la observación general número 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que “El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna”. La observación número 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

TERCERA: En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la observación general número 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que “El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna”. La observación número 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

CUARTA: Que la Ley de Agua Nacionales en su artículo 9 fracción L señala que:

“corresponde a la CONAGUA, en situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando “la Comisión” así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos.”

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca que la emergencia sanitaria por el SARS-Cov2, sea atendida de manera urgente al ser una enfermedad de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA A PROPORCIONAR ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LÍQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

atención prioritaria, anteponiendo el Derecho Humano al Agua y el Derecho a la Salud.

QUINTA: Una elemento indispensable y de primera necesidad para combatir la pandemia, es sin lugar a dudas el vital líquido, como lo es el agua por lo que el Estado Mexicano debe garantizar utilizando todos los medios posibles, el derecho al vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que instruya a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a sus homólogos en las entidades federativas, para que proporcionen acceso continuo y suficiente de agua a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria Covid-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de noviembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA PARA QUE PROPORCIONE ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LIQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL G.P MORENA

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARÍA				
 Roberto Angel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA PARA QUE PROPORCIONE ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LIQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL G.P MORENA

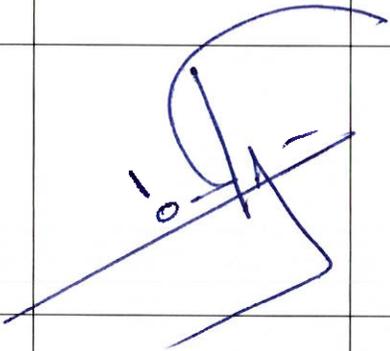
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 Valentín Reyes López	morena			
SECRETARÍA				
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández	morena			
 Javier Salinas Narváez	morena			
 Juan Francisco Espinoza Eguía				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA PARA QUE PROPORCIONE ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LIQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL G.P MORENA

 Lourdes Erika Sánchez Martínez				
 Oscar Bautista Villegas				
 Héctor Joel Villegas González				
 Alfredo Porras Domínguez				
 Alan Jesús Falomir Saenz				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA PARA QUE PROPORCIONE ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LIQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL G.P MORENA

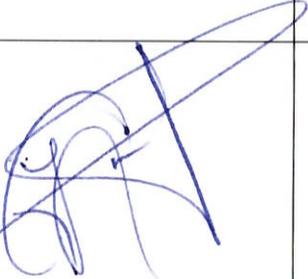
 Justino Eugenio Arriaga Rojas				
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame				
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Aréas				
 Armando Contreras Castillo				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA PARA QUE PROPORCIONE ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LIQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL G.P MORENA

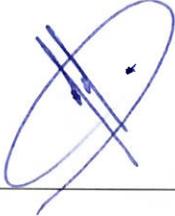
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura	morena			
 Ricardo Flores Suárez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena			
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA PARA QUE PROPORCIONE ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LIQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL G.P MORENA

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortiz				
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena			
 David Orihuela Nava	morena			
 Antonio Ortega Martínez				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR A LA CONAGUA PARA QUE PROPORCIONE ACCESO CONTINUO Y SUFICIENTE DE LIQUIDO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL G.P MORENA

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	morena			
 Ana Maria Rodríguez Ruiz	morena			
 Beatriz Rojas Martínez	morena			
 Ana Ruth García Grande				



**Comisión de Protección Civil y
Prevención de Desastres**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a elaborar la NOM sobre la fabricación de artículos pirotécnicos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV y 180 numeral 2 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- I. En el apartado de **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la proposición con Punto de Acuerdo presentado.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la proposición con Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

- 1. Con fecha 19 de marzo de 2020 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).
- 2. En la sesión ordinaria del 19 de octubre de 2020 la diputada Dionicia Vázquez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a elaborar la NOM sobre la fabricación de artículos pirotécnicos.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La promovente hace referencia que el arte pirotécnico representa una moneda de dos caras, por un lado, es amada en sus virtudes artísticas y presente en las raíces de la identidad de nuestros pueblos y barrios y por el otro lado es una actividad poco entendida, criminalizada a base de prejuicios, falta de fundamentos científicos, sin dar la oportunidad para que los artesanos pirotécnicos puedan ser partícipes de una política pública integral que no los destine al clandestinaje.

En la proposición con punto de acuerdo se señala que la industria de la pirotecnia *“genera una derrama económica de más de 15 mil millones de pesos al año y beneficia a más de 200 mil familias que dependen directa o indirectamente del arte pirotécnico en México”*, llegando incluso que la economía de un municipio dependa directamente de esta industria, ejemplo de ello es Tultepec, municipio del estado de México.

La regulación para la compraventa, producción y transportación de los fuegos artificiales ha estado a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) desde 1972, sin embargo para la promovente *“la experticia de la SEDENA sigue siendo –hoy en día– en lo particular, en materia de armamentos y no de artesanías pirotécnicas”*, lo que ha imposibilitado que los responsables de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos comprendan la relevancia de la industria pirotécnica, por lo que resulta fundamental que el Gobierno Federal a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil elabore una Norma Oficial Mexicana que venga a llenar los vacíos en la materia.

Asimismo, la diputada promovente menciona que *“a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, se registró en el Programa Nacional de Normalización 2020, el anteproyecto de norma oficial mexicana que establece las medidas de seguridad que deben implementarse en los inmuebles en los que se fabriquen y almacenen artículos pirotécnicos para la prevención de desastres, este documento considera las medidas preventivas y de mitigación de riesgos que deben atender los responsables de estos inmuebles.*

Como parte de estos trabajos, se encuentra la integración de un grupo de trabajo en el cual se desarrolle esta regulación técnica, con la finalidad de publicarla como norma oficial mexicana, el cual se integra con representantes de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector académico, sector privado, así como asociaciones que se dedican a esta actividad.

No obstante, este proyecto de norma incluido en el Programa Nacional de Normalización 2020 está sujeto a plazos que, de no cumplirse, se perdería el año corriente, en un contexto en donde el fortalecimiento de la cultura de la prevención y la



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

producción más segura y sustentable del arte pirotécnico son asuntos urgentes de atender por el Estado Mexicano”.

En razón de lo anterior, la diputada Dionicia Vázquez García propone la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las gestiones pertinentes para dar prioridad a la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos; en la inteligencia de que el fortalecimiento de la cultura de la prevención y la producción más segura y sustentable del arte pirotécnico son asuntos urgentes de atender por parte del Estado mexicano.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus atribuciones, en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos no se limiten los derechos de los artesanos pirotécnicos; asimismo, que esta norma se enfoque a regular en materia de insumos y producto pirotécnico, mas no los talleres artesanales, en virtud de la imposibilidad del gremio pirotécnico para realizar adecuaciones onerosas en sus instalaciones, en un contexto de la crisis económica por la pandemia de Covid-19.*

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. La fracción XV del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil determina que la Coordinación Nacional de Protección Civil tiene la atribución de:

“Emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil”;

El 17 de febrero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Normalización, en la sección de Normas Oficiales Mexicanas se hace referencia a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el apartado de temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas establece lo siguiente:

“B. Temas reprogramados.□

B. 2) Que no han sido publicados para consulta pública.

*1. Equipos de protección personal para la atención de emergencias.
Clasificación, especificaciones y equipo.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Objetivo y Justificación: Establecer la clasificación, equipamiento y especificaciones del equipo de protección personal que se debe utilizar para la atención de emergencias. La presente regulación pretende establecer las especificaciones de los equipos de protección personal, que de acuerdo a su clasificación debe utilizar el personal o los elementos que conforman las dependencias o agrupaciones del sector público, privado o social dedicadas a la atención de emergencias, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y su vida, así como atender de manera adecuada cualquier situación de riesgo. Actualmente, no se cuenta con una regulación que considere las especificaciones del equipo de protección personal que se utiliza en los diferentes tipos de emergencia, lo cual dificulta en algunos casos la atención inmediata y eficiente de las emergencias.

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2020 a diciembre de 2020 □

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

SUBCOMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Temas adicionales a los estratégicos

Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados. □

B. 1) Que han sido publicados para consulta pública.

2. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016, Que establece los requisitos básicos para la implementación del sistema de comando de incidentes.

Objetivo y Justificación: El objetivo del Proyecto es establecer los requisitos básicos que se deben implementar para la gestión de respuesta en la atención de incidentes, mediante la correcta aplicación del Sistema de Comando de Incidentes, que deberán cumplir todas las dependencias e instituciones del sector público, así como los prestadores de servicios del sector privado y social que requieren implementar este sistema para la atención de un incidente y aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2020 a diciembre de 2020

Grado de avance: 80 % □



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de noviembre de 2018

B. 2) Que no han sido publicados para consulta pública.

3. Condiciones de seguridad para determinar la capacidad del aforo de personas en centros de espectáculos, eventos masivos, establecimientos públicos y comerciales.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos esenciales de condiciones de seguridad y las generalidades para establecer la capacidad de aforo de personas que asisten a centros de espectáculos, eventos masivos, establecimientos públicos y comerciales en los que se realicen actividades culturales, musicales y sociales. La norma busca establecer de manera específica la capacidad de aforo en relación al espacio, condiciones de seguridad en materia de protección civil, a fin de garantizar en todo momento la integridad física y la vida de las personas que asisten a estos lugares, así como sus bienes y el entorno y con ello evitar o disminuir los efectos ocasionados por el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores, sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente. La característica común a todos los establecimientos es que el público, desconoce el lugar donde se encuentra y no puede ser adiestrado previamente en el contenido de algún plan de evacuación. Si alguna norma oficial limita el aforo de cierto tipo de locales, ésta será la que proporcione el criterio para calcular la ocupación máxima posible del edificio o local. En el supuesto de existir una norma jurídica que condicione la ocupación al número de personas o especifique un espacio en metros cuadrados mínimos por persona. Actualmente en México, existen algunas regulaciones en cuanto a la determinación del aforo de personas en eventos masivos, sin embargo, no establecen de manera concreta la capacidad de aforo con la que deben contar dichos establecimientos, por lo que en consecuencia, se producen distintas reacciones asociadas a la tipología del espacio donde se desarrolla la emergencia, por ejemplo en espacios abiertos, se producen menos situaciones de pánico porque no suele haber obstáculos en las vías de evacuación, es más fácil la salida, la influencia de la posible invasión del espacio personal es menor, resulta más difícil que se dé una aglomeración en un punto

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2020 a diciembre de 2020



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

4. *Seguridad de la infraestructura física hospitalaria - Requisitos mínimos. Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos mínimos para el diseño estructural y construcción que deben cumplir las edificaciones nuevas y para la revisión y rehabilitación en su caso de estructuras existentes. Las obras de construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación y demolición, así como el uso de las edificaciones deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano de cada entidad; del reglamento de construcción local y de sus normas técnicas complementarias y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables. En esta norma se detallan a las especificaciones, diseño y cálculo de estructuras destinadas a la construcción de infraestructura hospitalaria, puntualizando que esta normatividad técnica es de observancia obligatoria en los términos que marca la Ley General de Protección Civil vigente siendo aplicable a todas las edificaciones y espacios que formen parte integrante de un hospital, independientemente del uso particular al que esté destinado. Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2020 a diciembre de 2020. Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015* □

5. *Que establece las características de vehículos de rescate y atención de emergencias. Clasificación y especificaciones. □*
Objetivo y Justificación: Establecer la clasificación y las especificaciones de los vehículos de rescate que se utilizan para la atención de emergencias o desastres. La necesidad de clasificar los vehículos de rescate y atención de emergencias, es el resultado de la gran diversidad de los riesgos a los que se encuentran expuestas las personas dentro del territorio nacional, considerando aquellos fenómenos naturales que por su magnitud requieren de una oportuna atención mediante equipos y herramientas básicas para su mitigación, así como aquellos fenómenos antropogénicos que, por lo general son los más recurrentes y no menos graves, requieren de una atención oportuna y eficaz, por ello, es indispensable que las dependencias o grupos voluntarios que se dedican a atender todo tipo de emergencias o que coadyuvan en la atención de desastres, cuenten con una regulación que les permita atender las emergencias o desastres de manera adecuada para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno. Es importante, señalar que en la actualidad, existe una gran diversidad de asociaciones o grupos voluntarios que coadyuvan en la atención de



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

emergencias o desastres, sin embargo, por la inexistencia de una regulación, no cuentan con elementos que les otorgue certeza jurídica en la prestación de estos servicios, además que en algunos casos, se ha documentado que utilizan de manera inadecuada estos vehículos para otro fin. Por ello, es indispensable, crear una regulación que permita establecer las características y especificaciones de los vehículos de rescate y atención de emergencias, para su atención oportuna.

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2020 a diciembre de 2020

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

- 6. Que establece las medidas preventivas y especificaciones para la instalación de anuncios estructurales. Clasificación, dimensiones y diseño.**

Objetivo y Justificación: Establecer las medidas de prevención y especificaciones que se deben implementar en la instalación de anuncios estructurales, a fin de que su composición permita salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, sus bienes y el entorno, ante los efectos de los fenómenos geológicos y climáticos, que se presentan en gran parte del territorio nacional. A consecuencia de la demanda de servicios, el campo de la publicidad ha crecido de manera exponencial, floreciendo con ellos las empresas prestadoras de servicios para la creación y desarrollo de campañas publicitarias, el arrendamiento de carteleras, anuncios y pantallas espectaculares, la rotulación y creación de mantas y pendones, el uso de adhesivos para cubrir vehículos, la publicidad móvil, por citar sólo algunos medios de comunicación de los mensajes. En este sentido y considerando la necesidad de contar con instrumentos normativos que permitan salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, ante la eventualidad de cualquier riesgo que se pudiera generar por la inadecuada instalación de estas estructuras, es necesario establecer los criterios normativos para la instalación de estas.

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2020 a diciembre de 2020

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

- 7. Que establece las medidas de seguridad en materia de Gestión Integral de Riesgos y la clasificación de los bienes inmuebles en los que se fabriquen y almacenen artículos pirotécnicos.**



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Objetivo y Justificación: *Establecer las medidas de seguridad en materia de Gestión Integral de Riesgos que deben implementar los inmuebles que fabriquen o almacenen artículos pirotécnicos conforme a su clasificación. Derivado de la carencia de especificaciones técnicas que establezcan las medidas de seguridad en materia de gestión de riesgos y protección civil para evitar emergencias o desastres que pongan en peligro la integridad física y la vida.*

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2020 a diciembre de 2020 □

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de □ Normalización 2019 □

El numeral siete de la sección B.2) proyectos de normas que no se han publicado para consulta pública, se refiere a las medidas de seguridad en materia de Gestión Integral de Riesgos y la clasificación de los bienes inmuebles en los que se fabriquen y almacenen artículos pirotécnicos, materia del presente punto de acuerdo.

SEGUNDA. El 1º de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los artículos transitorios primero, segundo y cuarto del mencionado decreto determinan lo siguiente:

PRIMERO. *El presente Decreto entrará en vigor a los 60 días siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

SEGUNDO. *Con la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas, asimismo se abrogan o derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en esta Ley.*

CUARTO. *Las Propuestas, Anteproyectos y Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas y Estándares que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto se encuentren en trámite y que no hayan sido publicados, deberán ajustarse a lo dispuesto por las Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento y demás disposiciones secundarias vigentes al momento de su elaboración y hasta su conclusión.*

El artículo cuarto transitorio del decreto publicado el 1º de julio de 2020 determina que el proceso de revisión de la Norma que establecerá las medidas de seguridad en materia de gestión integral de riesgos y la clasificación de los bienes inmuebles en los que se



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

fabriquen y almacenen artículos pirotécnicos, deberá continuar su formulación de conformidad con la abrogada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

La elaboración de la mencionada norma permitirá que la industria pirotécnica funcione de manera adecuada priorizando la seguridad e integridad física de las personas que se dedican a dicha actividad, la cual genera una derrama económica de miles de millones de pesos en las 32 entidades federativas¹, lo cual permite que miles de familias tengan una forma honesta de trabajar.

La elaboración de la norma oficial por parte de la autoridad responsable deberá observar lo establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual determina lo siguiente:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, **interdependencia**, indivisibilidad y **progresividad**. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

¹ El 15 de septiembre de cada año se genera una derrama económica de \$ 1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 007100), con datos del Gobierno del Estado de México a través del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269970/1_IMPORTANCIA_PIROTECNIA_RODARTE.pdf



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Dentro de los derechos humanos que nuestra Constitución reconoce se encuentra el derecho que tienen las personas para dedicarse "*a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos*"², por lo que la autoridad deberá observar al momento de elaborar la norma oficial mexicana la situación económica que actualmente vive nuestro país a fin de garantizar el derecho de las personas a seguir ejerciendo la actividad pirotécnica en condiciones de seguridad, por lo anterior esta Comisión dictaminadora propone la modificación de la proposición de punto de acuerdo, para mayor claridad se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Proposición de Punto de Acuerdo	Propuesta de la Dictaminadora
<i>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las gestiones pertinentes para dar prioridad a la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos; en la inteligencia de que el fortalecimiento de la cultura de la prevención y la producción más segura y sustentable del arte pirotécnico son asuntos urgentes de atender por parte del Estado mexicano.</i>	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se priorice la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos y su almacenamiento ; en la inteligencia de que el fortalecimiento de la cultura de la prevención y la producción más segura y sustentable del arte pirotécnico son asuntos urgentes de atender por parte del Estado Mexicano.
<i>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus atribuciones, en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos no se limiten los derechos de los artesanos pirotécnicos; asimismo, que esta norma se enfoque a regular en materia de insumos y producto pirotécnico, mas no los talleres artesanales, en virtud de la imposibilidad del gremio pirotécnico para realizar adecuaciones onerosas en sus instalaciones, en un contexto de la crisis económica por la pandemia de Covid-19.</i>	Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos y su almacenamiento, se garantice el derecho humano de los artesanos pirotécnicos para ejercer dicha profesión.

IV. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con base

² Artículo 5º, primer párrafo



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

en los argumentos expresados, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se priorice la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos y su almacenamiento; en la inteligencia de que el fortalecimiento de la cultura de la prevención y la producción más segura y sustentable del arte pirotécnico son asuntos urgentes de atender por parte del Estado Mexicano.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos y su almacenamiento, se garantice el derecho humano de los artesanos pirotécnicos para ejercer dicha profesión.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de diciembre 2020



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY
CLAUDIA
RESÉNDIZ
HERNÁNDEZ

PRESIDENTE



DIP. OSCAR
EUGENIO
GUTIÉRREZ
CAMACHO

SECRETARIO

morelos



DIP. MARÍA
LIDUVINA
SANDOVAL
MENDOZA

SECRETARIA



DIP. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS

SECRETARIO



DIP. MARGARITA
GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA





Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JESÚS DE
LOS ÁNGELES
POOL MOO

SECRETARIO



DIP. MARÍA
GUILLERMINA
ALVARADO
MORENO

INTEGRANTE



DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE



DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO

INTEGRANTE





Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE

PROTEMA

[Handwritten signature]



DIP. TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS

INTEGRANTE

PROTEMA



DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA

INTEGRANTE



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

INTEGRANTE



DIP. JUAN ORTIZ GUARNEROS

INTEGRANTE





CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. ALEJANDRO
PONCE COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE LUIS
RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena



DIP. FRANCISCO
JAVIER RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



DIP. SONIA
ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE



DIP. ANA
KARINA ROJO
PIMENTEL

INTEGRANTE





CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A ELABORAR LA NOM SOBRE LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE





DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. DIONICIA
VÁZQUEZ GARCÍA

INTEGRANTE





CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA
Secretaría de Servicios
Parlamentarios

Comisión de Protección Civil y Prevención de
Desastres

19a Reunión Ordinaria
LXIV Legislatura
Ordinario

19

9 de diciembre de 2020

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA	3. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a elaborar la NOM sobre la fabricación de artículos pirotécnicos, a cargo de la Dip. Dionicia Vázquez García del grupo parlamentario del PT.
INTEGRANTES	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Ponce Cobos	A_favor	B4E1B782974B352CDE0A07E642C6871E37 D155681642B68A2BA31830B74AD4283D3A FF6BB66A339F3C0F70F1C765C7CE9DDD ECE29834A5706D9E0692DD66A34F
 Ana Karina Rojo Pimentel	Ausentes	3149B2A4ABE3C1F20B532399ABF97D77C 8EC52BAD2372E45E5F8C719D022EF0B0B D64FEBB7F52ED5BA8FEB536FAC2EC682 5ABFE0EC3FB857151B7F8A8B571442
 Azael Santiago Chepi	A_favor	AF60C4FC8D0E8C9499B19B1B20C397BB2 578F2DC9CB0BD1F30F3428F1854E2240B B483C040417272891420D22F9362BA3E947 88098B2537353F00D6533DA7D72
 Dionicia Vázquez García	A_favor	17C9C6583DCAA2E030D9277186B8E1734 FCD12B028EC71F133AF0B48D2FB56694A B026597F045F84DE5EB8BFA62CD6D97C5 E26B26C77213E3D1C23E922A0FF7D
 Francisco Javier Ramírez Navarrete	A_favor	96C88F187727F51A1F16F6DBDB854A0B91 DE992391B6CACD7A794A99FB6E90E5CF9 9642853D10A7699D6B31060AA78E5C543B 503CDC278FA7C66B98243D581BD
 Guadalupe Romo Romo	A_favor	38156GE2AD93013FDAD37284A63C69E3C 5F241BB78A350B39E7D6A1263B494FDA0 E4F5CCDCFF8558AFBFF295EDB1A68D80 F2718130A150663DC04BB63E8E80E6



Jacobo David Cheja Alfaro

Ausentes

5D5C315BBB90760AD5CCE28A9FE6FE722
4F64D60858A21511AEA72A8AB4DBE78410
BC63C860ECF4A7E655E628AE7E19A4F34
CFE8B3BA54C42246B23D5210BD8



Jesús de los Ángeles Pool Moo

Ausentes

B271B8565BFD9BF483A37877DD2BA49D7
BEA9C74F835887679E4A2777EAE5858B
F8AC7EC76E4778D98A863EE5427915DAD
1309E7AEF233C9437498360FA82E9



Jorge Arturo Argüelles Victorero

A_favor

A69523A6A11D34CBE91658156B84DDBA1
5E691E38E2ECBE21FE1202E2143698B6B8
543562CE959AEE999A212DEE8AB5522C9
354356BE93EDFAACBB45D5D08FCF



Juan Enrique Farrera Esponda

A_favor

FB4BBE96D6237A2F5D90321E1FD9764E8
D521152B912D0D2C6E94E02850F5875B64
D05889439D74ABCC8675733BA530AC329
CE98BB5C68563CDC2CD3D92AF708



Juan Ortiz Guarneros

A_favor

8A0B036634F2E9A3637BA983AA1521B049
B77B8EBB8E24434B8B324B2E8C904F9DB
CD05F027E33372AEFB141C7AECDF5A043
0FFE8C20229876203953051307B3



Julieta Kristal Vences Valencia

A_favor

E0BD6D05542985EBCEBD18E623E420AFE
CA99F776FA3AF929B66E6F3D12F5C7CD1
ED9558D48284633D792E54BE4B191E1E93
301FD32EA3D59009DA9F38DBB4C8



Lidia Nallely Vargas Hernández

A_favor

020D3BB1D0928CEECD33441F55F655FEC
6A0CDF0F3C1BC23A25545C09C3197F7DB
22CD47D50BC103DFB16EAE83943859954
3604B81221C864232A72F3B1E484A



Luis Alberto Mendoza Acevedo

Ausentes

4203250F4AE16345C920756D5002D0993C
D4B60F203CB2FB9CAADF7A781AEA1C86
C263D1F72F6CF32158186A8FCFEFBC686
02FA0EFEF23E248E8A06D1035E407



Luis Enrique Martínez Ventura

Ausentes

81FFB675BFF2E8D61368DBDC7AE1E802C
08B430B7FEAD13A967BA848D4FC6B58FE
91AB2CE0571DA080587F4EE43BB41589F
CBFE5405B701F1471BCBD61E10D16



Margarita García García

Ausentes

AA488BD0561C3A44ACE9549C40E6C28BD
E9D213697C67EE5AB6D4040CBA570C293
95F31C907E2548E7A535FCB63557BD835D
69D026209F51B4A9CF2C80EAE836



María Guillermina Alvarado Moreno

A_favor

FDBCFCDB0244A94FF6D0CFB13E4E7ADBC
B4261D5F933BC4812ADF079745DEA7CD4
4B28232DC82D8CA6B314B00BF76AC731C
896B0FAC8DABC20D31703703467AAB



María Liduvina Sandoval Mendoza

Ausentes

82F7B77486451A7E5F6BA401ECBF2A74A6
06A404863CA00D10D9CCFCA84BB19F963
49350A5BCD65585BFEE6C596680D10A24
FEC6FD81D3DD7BAB5F28F31FE104



Nancy Claudia Reséndiz Hernández

A_favor

40E2F5F17D39F926F1EE53B904EC2CF871
1BDECDD1B6D2F49164ACA0CBBA26A18B
F0DCA9A4E9D28303E4E0F371DC7567742
60E7EA4EDC5C10A37A805B4862F40

Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A_favor

FD069E1EE8A130AC35ACDA9B9FE879E20
1EF485FDA7C99E2B47B081F5B8DA5BA7A
FDBBD06749A4B3B906AF13F90B7FADCE2
23EEFF03950F5DF87F45E33CF94A4



Rene Juárez Cisneros

A_favor

31EC49B295D586948151679BDD2AF1B33
B6ABB2984C8ED4BA6CF8826074F51D807
2293F69F88AAF638BD5D7CA14CC09FC47
4A5FE25DE5169E3F07BAC00D0CC4



Roque Luis Rabelo Velasco

Ausentes

4B4E40EC41CF3480DD40AF3C2A4FD84F9
ECEE4A56E32DC71D7E94DD842FD996E6
3F5022F95BC02BFD57FF37957B01A46E5B
AE1622E2F8DC0CE4E5BB816335CE0



Sonia Rocha Acosta

Ausentes

5A793C627CA68107A9001484FA9B40A7D9
2C7129AD81CC2A759F2D089CBBF0884BD
A7795C29A214A77FB201D1E5BB503FF594
B7A4F52140E208F66B9FD96F848



Teófilo Manuel García Corpus

A_favor

D4124F6C31EE583F8298E93DBC17686BF5
4C1DEB280D60865E498AF07B49CD648B9
5003525ABA21429F952BBCA8E9B3D2C28
8300CF88E16803027713FACAB684



Víctor Blas López

A_favor

185993F3F7EF77276748127BC03211ABEF
8670F58F003A1B2342F4AC990B7B4C5AAE
396A172810AB5E412FC2F83BD2B5FA3026
6DB7C32D57585FDCE9676DFBEE



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria
09 de diciembre de 2020

Sábana de votación presencial y por plataforma digital de los diputados integrantes de la Comisión al Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a elaborar la NOM sobre la fabricación de artículos pirotécnicos, a cargo de la Dip. Dionicia Vázquez García del grupo parlamentario del PT.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY
CLAUDIA
RESÉNDIZ
HERNÁNDEZ

Voto presencial

PRESIDENTE



DIP. OSCAR
EUGENIO
GUTIÉRREZ
CAMACHO

Voto a través de
plataforma digital

SECRETARIO

moreta



DIP. MARÍA
LIDUVINA
SANDOVAL
MENDOZA

SECRETARIA



DIP. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS

Voto a través de
plataforma digital

SECRETARIO



DIP. MARGARITA
GARCÍA GARCÍA

Voto presencial

SECRETARIA



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria
09 de diciembre de 2020

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**POOL MOO
JESÚS DE LOS
ÁNGELES**

SECRETARIO



**DIP. MARÍA
GUILLERMINA
ALVARADO
MORENO**

SECRETARIA

morena

Voto presencial



**DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO**

INTEGRANTE



Voto a través de
plataforma digital



**DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ**

INTEGRANTE

morena

Voto a través de
plataforma digital



**DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO**

INTEGRANTE



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria
09 de diciembre de 2020

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**DIP. JUAN ENRIQUE
FARRERA ESPONDA**

INTEGRANTE

morena

Voto presencial



**DIP. TEÓFILO
MANUEL GARCÍA
CORPUS**

INTEGRANTE

morena

Voto a través de
plataforma digital



**DIP. LUIS ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA**

INTEGRANTE



**DIP. LUIS ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO**

INTEGRANTE



**DIP. JUAN ORTIZ
GUARNEROS**

INTEGRANTE



Voto a través de
plataforma digital



CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria
09 de diciembre de 2020

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. ALEJANDRO PONCE COBOS

INTEGRANTE

morena

Voto presencial



DIP. ROQUE LUIS RABELO VELASCO

INTEGRANTE

morena

Voto a través de plataforma digital



DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

Voto a través de plataforma digital



DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE



|



DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE



ENTRADA

SALIDA



DIP. NANCY
CLAUDIA
RESÉNDIZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



DIP. MARGARITA
GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA



DIP. OSCAR
EUGENIO
GUTIÉRREZ
CAMACHO
SECRETARIO

morra



DIP. MARÍA
LIDUVINA
SANDOVAL
MENDOZA
SECRETARIA





DIP. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS
SECRETARIO





Comisión de Protección Civil
y Prevención de Desastres

19 Reunión ordinaria
09 de diciembre de 2020
Lista de asistencia

ENTRADA

SALIDA



DIP. POOL MOO
JESÚS DE LOS
ÁNGELES
SECRETARIO



DIP. MARÍA
GUILLERMINA
ALVARADO
MORENO
INTEGRANTE

morena



DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO
INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ
INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO
INTEGRANTE





Comisión de Protección Civil
y Prevención de Desastres

19 Reunión ordinaria
09 de diciembre de 2020
Lista de asistencia

ENTRADA

SALIDA



DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE

morena



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE



DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO

INTEGRANTE



DIP. JUAN ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE





Comisión de Protección Civil
y Prevención de Desastres

19 Reunión ordinaria
09 de diciembre de 2020
Lista de asistencia

ENTRADA

SALIDA



DIP. ALEJANDRO
PONCE COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE LUIS
RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena



DIP. FRANCISCO
JAVIER RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



DIP. SONIA
ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE



DIP. ANA
KARINA ROJO
PIMENTEL

INTEGRANTE





Comisión de Protección Civil
y Prevención de Desastres

19 Reunión ordinaria
09 de diciembre de 2020
Lista de asistencia

ENTRADA

SALIDA



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE



DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. DIONICIA
VÁQUEZ GARCÍA

INTEGRANTE





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número: 19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	19
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Nancy Claudia Reséndiz Hernández	Asistencia por sistema 3E71555CBEF925213 BB6EB0457CDA6A1 37EB2D2BE342DBDB 23078A1B374A568B3 E01854069EDBDE8B F0ED4D6E0267342A9 9CC0B2245193352EA FF1659E154C0	Asistencia por sistema	3E71555CBEF925213B B6EB0457CDA6A137 EB2D2BE342DBDB230 78A1B374A568B3E018 54069EDBDE8BF0ED4 D6E0267342A99CC0B2 245193352EAFF1659E 154C0
 Jesús de los Ángeles Pool Moo	Inasistencia A98A12E84B4C7553C 4ADAE64B9D0F05038 BF6C910109191ECC7 0118983B66436361FF 478B359C9EF06A325 A1B6304BC21655D11 290748C52AF707334 B8670E7C	Inasistencia	A98A12E84B4C7553C4 ADAE64B9D0F05038B F6C910109191ECC701 18983B66436361FF478 B359C9EF06A325A1B6 304BC21655D1129074 8C52AF707334B8670E 7C
 Margarita García García	Asistencia por sistema 5C414645234B121BB B10D9251B89E8B92E 27020314DDDF7CEB 752E506763A2152C0 2C500663729F01526 DB3DF13E23A638C2 6E4B09B814431CC35 60AD84D26CE	Asistencia por sistema	5C414645234B121BBB 10D9251B89E8B92E27 020314DDDF7CEB752 E506763A2152C02C50 0663729F01526DB3DF 13E23A638C26E4B09B 814431CC3560AD84D2 6CE
 María Guillermina Alvarado Moreno	Asistencia por sistema 321304599DEA67676 7BCAA4E24FD7B712 BEAEAA5D6F6666E6 6FB3FB3DCB8C2CE4 849827B1958332B792 9BB5FF3AD44BBE4C 20B8068588772AEAA 492FF943EB63	Asistencia por sistema	321304599DEA67676 BCAA4E24FD7B712BE AEAA5D6F6666E66FB 3FB3DCB8C2CE48498 27B1958332B7929BB5 FF3AD44BBE4C20B80 68588772AEAA492FF9 43EB63
 María Liduvina Sandoval Mendoza	Inasistencia B2EF6FF63BED6449F A5B46627122CB9E3A E51A97BC222A8002B 22BB89DC7A12E8B5 930DA96670AD8DBF CC724E3ACD737CCD A9C09F70FB24243C6 1C54D583F369	Inasistencia	B2EF6FF63BED6449F A5B46627122CB9E3AE 51A97BC222A8002B22 BB89DC7A12E8B5930 DA96670AD8DBFCC72 4E3ACD737CCDA9C09 F70FB24243C61C54D5 83F369



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número: 19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

19

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Asistencia por sistema B2F3FF4582A4A7A74 60CFD8D0098ABD3B 8A6CA8A44150E4843 AB126EB6AC65221B6 74B2256444613A0F78 0CC0CB29FA9E6719 5FC64A142FE36B610 5093286507	Asistencia por sistema B2F3FF4582A4A7A746 0CFD8D0098ABD3B8A 6CA8A44150E4843AB1 26EB6AC65221B674B2 256444613A0F780CCC CB29FA9E67195FC64A 142FE36B61050932865 07
 Rene Juárez Cisneros	Asistencia por sistema DCF516CD22ED1978 73590DEBF10B4C1B2 EF6C9204DF576E996 1D33E52085FE9E8C5 9CF6F0C9C7CA25FA 4791D255479782CF4 AA39C9B7D19B490E D8C1E12B8187	Asistencia por sistema DCF516CD22ED19787 3590DEBF10B4C1B2E F6C9204DF576E9961D 33E52085FE9E8C59CF 6F0C9C7CA25FA4791 D255479782CF4AA39C 9B7D19B490ED8C1E1 2B8187
 Alejandro Ponce Cobos	Asistencia por sistema A160874168512B8B5 CBB6D36B97398A46 C84F4069F8A1EEFC8 5180A67D7C46410C4 6B84092A129CB42F8 1951F4F582A1E0959 E71CDC26B3A48EE7 F8683AC30D2	Asistencia por sistema A160874168512B8B5C BB6D36B97398A46C84 F4069F8A1EEFC85180 A67D7C46410C46B840 92A129CB42F81951F4 F582A1E0959E71CDC2 6B3A48EE7F8683AC30 D2
 Ana Karina Rojo Pimentel	Inasistencia 0693DE44DF8731C01 0105BF373D57F3DF7 8C49D7B318A1E6F4E 823F4740E47B2364A A72C756CAD17EA25 6407DE6561E8D664D 17A0A4291F862DA59 6FA2CF8CF9	Inasistencia 0693DE44DF8731C010 105BF373D57F3DF78C 49D7B318A1E6F4E823 F4740E47B2364AA72C 756CAD17EA256407D E6561E8D664D17A0A4 291F862DA596FA2CF8 CF9
 Azael Santiago Chepi	Asistencia por sistema 9BECBB672D1D8A83 6BCA9163960F08677 05BEEBED534AA5FB 74866936F8FC3B92D 9A579105731F9DE60 F6552BD43433E0525 BA3DA9627B403A9A8 C4540EEF045	Asistencia por sistema 9BECBB672D1D8A836 BCA9163960F0867705 BEEBED534AA5FB748 66936F8FC3B92D9A57 9105731F9DE60F6552 BD43433E0525BA3DA9 627B403A9A8C4540EE F045
 Dionicia Vázquez García	Asistencia por sistema DB34D758E3903D314 A9EA2496252076ABB C415A12270104300F EE4D13E2D43907703 E5CC7DCC989840B4 021F1E9906BFE35E6 625D4C24E43C8A0F8 678F063547	Asistencia por sistema DB34D758E3903D314A 9EA2496252076ABB4 15A12270104300FEE4 D13E2D43907703E5CC 7DCC989840B4021F1E 9906BFE35E6625D4C2 4E43C8A0F8678D635 47



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

19

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Francisco Javier Ramírez Navarrete	Inasistencia D5908DAE73784C018 67991F54BB83B9FD7 B60C61FC5185BC2D FD770D4C941BCEED 03C09D3E391FA87D0 5138E5F2F26F2DE5F 70D568E61EA55F8D DCA7D1E0D217	Inasistencia D5908DAE73784C0186 7991F54BB83B9FD7B6 0C61FC5185BC2DFD7 70D4C941BCEED03C0 9D3E391FA87D05138E 5F2F26F2DE5F70D568 E61EA55F8DDCA7D1E 0D217
 Guadalupe Romo Romo	Inasistencia 02BCEDF8322594311 3A094969073A36A6C 360B20E5E7E9237C7 1E635B0DC07726F0D AB8BC15267DC86BB F61B81A7847343FBF 1B4E0EFBC734D87C 68F54F9716B	Inasistencia 02BCEDF83225943113 A094969073A36A6C36 0B20E5E7E9237C71E6 35B0DC07726F0DAB8 BC15267DC86BBF61B 81A7847343FBF1B4E0 EFBC734D87C68F54F9 716B
 Jacobó David Cheja Alfaro	Inasistencia 90D333D62DB339569 137C59591F6B11AA1 57F4F4381F0EF463B DEDCA9B9A7479D5B C46EE5076A5C9A37 AB367E6DFBC865DE DE8B03A1E79E10C7 F268748598445	Inasistencia 90D333D62DB3395691 37C59591F6B11AA157 F4F4381F0EF463BDED CA9B9A7479D5BC46E E5076A5C9A37AB367E 6DFBC865DEDE8B03A 1E79E10C7F26874859 8445
 Jorge Arturo Argüelles Victorero	Asistencia por sistema DBA2277479A56864F 0BAB4B1B8B66B4B4 5CA37252611C82411 4412EAE2B41D1CAF 48B6CB6F5ABEAB9F 8758D9C60698B7AAE C99023141FAE5DC98 5E37C3CA54A1	Asistencia por sistema DBA2277479A56864F0 BAB4B1B8B66B4B45C A37252611C824114412 EAE2B41D1CAF48B6C B6F5ABEAB9F8758D9 C60698B7AAEC990231 41FAE5DC985E37C3C A54A1
 Juan Enrique Farrera Esponda	Asistencia por sistema 787F0EB37AC4BB9B 37343E16F62CCFB23 DC0EC57F07A1FC61 129C4855C1F274B21 62E0262D3A2407A3B 93751864FB05E75D1 B2597BB145203072A A2D89EDADC0	Asistencia por sistema 787F0EB37AC4BB9B37 343E16F62CCFB23DC 0EC57F07A1FC61129C 4855C1F274B2162E02 62D3A2407A3B937518 64FB05E75D1B2597BB 145203072AA2D89EDA DC0
 Juan Ortiz Guarneros	Asistencia por sistema 8EF2A76BD163D605 D0EE662FF8DEFC2D 2738EB326F2D7335F 099231AFB274E21EC 3E84D06A457BFF324 F7895A5F65DB77BE0 5D02254E2A98FE4EA 063D521F822	Asistencia por sistema 8EF2A76BD163D605D0 EE662FF8DEFC2D273 8EB326F2D7335F0992 31AFB274E21EC3E84 D06A457BFF324F7895 A5F65DB77BE05D0225 4E2A98FE4EA063D521 F822



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

19

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Julieta Kristal Vences Valencia

Asistencia por sistema

34C80239AB40D1E79
01403F21E6B71501A
A2254FEF38901EDEE
D835CD49796A3723B
F07C2334D729E3E8A
D098419F771CFF273
E2DF327A717BC1D5
D62A4BEFF4

Asistencia por sistema

34C80239AB40D1E790
1403F21E6B71501AA2
254FEF38901EDEED83
5CD49796A3723BF07C
2334D729E3E8AD0984
19F771CFF273E2DF32
7A717BC1D5D62A4BE
FF4



Lidia Nallely Vargas Hernández

Inasistencia

32A86BC8216561063
940B7F86A758AE1CC
EE20B8158D5A3E03F
98DFDB0B0E7215FB
B30C5A94D40AA1025
F9DC40F46BF41C3E
BE38B879F1D88A549
35750A35CAE

Inasistencia

32A86BC82165610639
40B7F86A758AE1CCE
E20B8158D5A3E03F98
DFDB0B0E7215FBB30
C5A94D40AA1025F9D
C40F46BF41C3EBE38
B879F1D88A54935750
A35CAE



Luis Alberto Mendoza Acevedo

Inasistencia

29EB8FF07ABC07BF
11D3171300DE7B0D5
01B3825A74D8C5774
F1F36DB5A5A27DDC
45F99E3864CA46798
B5D2BF0AF98CFFD1
56141F5AC425D7C07
EF12B8AE3F89

Inasistencia

29EB8FF07ABC07BF11
D3171300DE7B0D501B
3825A74D8C5774F1F3
6DB5A5A27DDC45F99
E3864CA46798B5D2BF
0AF98CFFD156141F5A
C425D7C07EF12B8AE
3F89



Luis Enrique Martínez Ventura

Inasistencia

1BF45AEB3157B33C8
82B5690E2C6179051
3E538CBDB099B0674
D3540106705E1F903
5972263F2E70B536C
7786B6586D4C497B5
1ECE7F06B237EB3F6
98227A1BF

Inasistencia

1BF45AEB3157B33C88
2B5690E2C61790513E
538CBDB099B0674D35
40106705E1F90359722
63F2E70B536C7786B6
586D4C497B51ECE7F0
6B237EB3F698227A1B
F



Roque Luis Rabelo Velasco

Asistencia por sistema

FCBBAF60B44A6614
CE2E9770E57EF6870
225D7F7D77C470CE4
2C4EDAB99B2F08B0
1708D436BABDD1D3
1446C9CE49E0623D3
E158CF1F2C3F5CC0
70460B19AC1B1

Asistencia por sistema

FCBBAF60B44A6614C
E2E9770E57EF687022
5D7F7D77C470CE42C
4EDAB99B2F08B01708
D436BABDD1D31446C
9CE49E0623D3E158CF
1F2C3F5CC070460B19
AC1B1



Sonia Rocha Acosta

Inasistencia

0E156A752817A5479
901644A34010DBA96
6C0648D05217195CB
CAA613C4D85427D9
3D006C6014BC7D853
2B64BB68BB770C3D
38E9C2C9CE698FD4
28CCBCC5126D

Inasistencia

0E156A752817A547990
1644A34010DBA966C0
648D05217195CBCAA6
13C4D85427D93D006C
6014BC7D8532B64BB6
8BB770C3D38E9C2C9
CE698FD428CCBCC51
26D



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

19

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Teófilo Manuel García Corpus

Asistencia por
sistema

DA4DDE33BB8E7273
BFCC23FF8EDA848E
5EA57FC0558F9D8F4
096F0B435B7305A76
51CDDC3B6A24B1F4
6BF222D51C394BAC
78318E9D81AEEB51
C20A4DF9E4EC95

Asistencia por
sistema

DA4DDE33BB8E7273B
FCC23FF8EDA848E5E
A57FC0558F9D8F4096
F0B435B7305A7651CD
DC3B6A24B1F46BF222
D51C394BAC78318E9
D81AEEB51C20A4DF9
E4EC95



Víctor Blas López

Asistencia por
sistema

679EE091FC07D7886
D122A71FF1C89E87E
84C1EF29EBD1FDB8
886AE80505C8D0FB
D45F558E20321834C
CF6A35E58EFB3B0A
308E29D8686CDF72
CB6D8A8A5644

Asistencia por
sistema

679EE091FC07D7886D
122A71FF1C89E87E84
C1EF29EBD1FDB8886
AE80505C8D0FBD45F
558E20321834CCF6A3
5E58EFB3B0A308E29D
8686CDF72CB6D8A8
A5644

Total

25



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria
09 de diciembre de 2020

Sábana de lista de asistencia votación presencial y por plataforma digital de los diputados
integrantes de la Comisión

	ASISTENCIA INICIAL	ASISTENCIA FINAL
 DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE 	Asistencia presencial	Asistencia presencial
 DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO SECRETARIO 	Asistencia por plataforma digital	Asistencia por plataforma digital
 DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA SECRETARIA 		
 DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS SECRETARIO 	Asistencia por plataforma digital	Asistencia por plataforma digital
 DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA SECRETARIA 	Asistencia presencial	Asistencia presencial



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria
09 de diciembre de 2020

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



**POOL MOO
JESÚS DE LOS
ÁNGELES**

SECRETARIO



**DIP. MARÍA
GUILLERMINA
ALVARADO
MORENO**

SECRETARIA

morena

Asistencia presencial

Asistencia presencial



**DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO**

INTEGRANTE



Asistencia por
plataforma digital

Asistencia por plataforma
digital



**DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ**

INTEGRANTE

morena

Asistencia por
plataforma digital

Asistencia por plataforma
digital



**DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO**

INTEGRANTE





CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria
09 de diciembre de 2020

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



DIP. JUAN ENRIQUE
FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE

morena

Asistencia presencial

Asistencia presencial



DIP. TEÓFILO
MANUEL GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE

morena

Asistencia por
plataforma digital

Asistencia por plataforma
digital



DIP. LUIS ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE



DIP. LUIS ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO

INTEGRANTE



DIP. JUAN ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



Asistencia por
plataforma digital

Asistencia por plataforma
digital



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria
09 de diciembre de 2020

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



DIP. ALEJANDRO
PONCE COBOS

morena

INTEGRANTE

Asistencia presencial

Asistencia presencial



DIP. ROQUE LUIS
RABELO VELASCO

INTEGRANTE

morena

Asistencia por
plataforma digital

Asistencia por plataforma
digital



DIP. FRANCISCO
JAVIER RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

Asistencia por
plataforma digital

Asistencia por plataforma
digital



DIP. SONIA ROCHA
ACOSTA

INTEGRANTE



DIP. ANA KARINA
ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE





CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria

09 de diciembre de 2020

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE



Asistencia por
plataforma digital

Asistencia por
plataforma digital



DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena

Asistencia presencial

Asistencia presencial



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena

Asistencia por
plataforma digital

Asistencia por
plataforma digital



DIP. DIONICIA
VÁQUEZ GARCÍA

INTEGRANTE



Asistencia presencial

Asistencia presencial

Valida: Lic. Horacio Martínez Meza, Enlace Técnico de la Comisión

Av. Congreso de la Unión 60, Col. El Parque, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960,
Conmutador: 5036-0000 ext. 57061, teléfono directo 5036-0127



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>